



LUNES 29 DE JULIO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLV - N° 141
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 7
Sociedades Comerciales	Pag. 7

ASAMBLEAS

FRANQUICIAS TURISTICAS
ARGENTINAS S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 10/07/2019 se resolvió: Se convoca a los señores socios de "FRANQUICIAS TURISTICAS ARGENTINAS S.A.", a la Asamblea General Ordinaria del día 14 de Agosto de dos mil diecinueve a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en el domicilio ubicado en Lavalleja N° 785, Piso 6° de esta Ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DIA: "1°) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA" "2°) CONSIDERAR DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 234, INCISO 1°, LEY 19.550/72, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 30.9.2017" "3°) CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS - RETRIBUCIÓN DEL DIRECTORIO POR SOBRE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 261 DE LA LEY 19.550 EN RELACION CON EL EJERCICIO CERRADO AL 30.9.2017" "4°) CONSIDERAR DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 234, INCISO 1°, LEY 19.550/72, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 30.9.2018" "5°) CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS - RETRIBUCIÓN DEL DIRECTORIO POR SOBRE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 261 DE LA LEY 19.550 EN RELACION CON EL EJERCICIO CERRADO AL 30.9.2018" "6°) ELECCIÓN DE SÍNDICO TITULAR Y SUPLENTE O SU PRESCINDENCIA" Nota: para participar de la asamblea, los socios deberán cursar comunicación al domicilio sito en Lavalleja N° 785, Piso 6° de esta ciudad de Córdoba con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre del libro de asistencia será a las 13 horas del día 9 de AGOSTO de 2019. El directorio. Además, por Acta de Directorio de la misma fecha se resolvió: Se convoca a los señores socios de "FRANQUICIAS TURISTICAS ARGENTINAS S.A.", a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 14 de Agosto de dos mil diecinueve a las 17:30 horas en primera convocatoria y

a las 18 horas en segunda convocatoria, en el domicilio ubicado en Lavalleja N° 785, Piso 6° de esta ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DIA: "1°) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA" "2°) RATIFICACION Y RECTIFICACION CONFORME LAS OBSERVACIONES Y REQUISITOS EXIGIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCION DE PERSONAS JURÍDICAS DE LAS ASAMBLEAS: i) GENERALES EXTRAORDINARIAS DE FECHA 14.2.2012 Y 28.4.2015. ii) GENERALES ORDINARIAS DE FECHA 18.9.2014 Y 4.6.2018. Nota: para participar de la asamblea, los socios deberán cursar comunicación al domicilio sito en Lavalleja N° 785, Piso 6° de esta ciudad de Córdoba con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre del libro de asistencia será a las 13 horas del día 9 de julio de 2019. El directorio.-

5 días - N° 219171 - \$ 16406,25 - 02/08/2019 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR
CDR. ENRIQUE ARAGÓN KING
ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 3 de la Comisión Directiva, de fecha 16/07/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de agosto de 2.019, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Av. San Martín 8170 barrio La Quebrada, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario y 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 17, cerrado el 31 de diciembre de 2.018.

3 días - N° 219998 - s/c - 31/07/2019 - BOE

SOCIEDAD FRANCESA DE
SOCORROS MUTUOS DE CÓRDOBA

Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 30 de Agosto de 2019, las 18.00 horas, en nuestra sede social, cita en calle La Rioja N°382 para tratar el siguiente ORDEN DEL

DÍA: 1. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario. 2. Lectura y consideración de la memoria, balance General e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Abril de 2019. En caso de no haber quórum a la hora estipulada, la sesión se realizara treinta (30) minutos después, con el número de socios asistentes que hubiere (Art. 40 del Estatuto).

3 días - N° 220117 - s/c - 31/07/2019 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL
ESCUELA DE TAEKWONDO HWA-RANG
ALTA GRACIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria anual para el día 07/08/2019 a las veinte horas en la Sede Social de Reconquista 1365 de Alta Gracia - Córdoba, para tratar los siguientes puntos del Orden del día: a) Designación de dos asociadas para firmar el Acta de Asamblea. b) Consideración del Estado Patrimonial, Estados de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo y demás cuadros anexos correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2018. c) Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva y del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018. d) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. Fabiana Ledesma - Presidente.

1 día - N° 219399 - \$ 428,50 - 29/07/2019 - BOE

LA NEJA S.A.

Convocase a los Accionistas de LA NEJA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Agosto de 2.019 a las 18:30 hs, en la sede social de la Sociedad sita en calle Buenos Aires Nro.1333, Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta juntamente

con el Sr. Presidente.- 2) Causas de la demora para la convocatoria.- 3) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2018.- 4) Consideración de la gestión del Directorio.- 5) Distribución de utilidades y fijación de honorarios a directores. EL DIRECTORIO. Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme a lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550.

5 días - N° 219487 - \$ 2620,25 - 02/08/2019 - BOE

CENTRO DE PROFESIONALES JUBILADOS DE LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA, AGRIMENSURA, AGRONOMÍA Y PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA ASOCIACION CIVIL

Por acta N° 1392 de la Comisión Directiva de fecha 02 de Julio de 2019, se CONVOCA a los asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día Viernes 23 de agosto de 2019, a las a las diecisiete horas (17 hs) en la Sede del Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba sita en calle 9 de Julio N° 1025/1033 de esta ciudad de Córdoba a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1 - Lectura del Acta Anterior. 2 - Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 3 - Lectura y consideración de la Memoria Anual del Ejercicio Económico N° 44 finalizado el 30 de Junio de 2019.- Informe del Sr. Presidente.- 4 - Lectura y consideración del Balance General, Estado de Recursos y Gastos - Cuadros Anexos con el correspondiente Informe de la Comisión Revisora de Cuentas perteneciente al Ejercicio Económico N° 44 finalizado el 30 de Junio de 2019, con dictamen de Contador Público intervenido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba - Informe a cargo del Sr. Tesorero.-

1 día - N° 219534 - \$ 788,60 - 29/07/2019 - BOE

CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE LA PROPIEDAD DE BRINKMANN

Por Acta N° 514 de la Comisión Directiva, de fecha 28/06/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de Agosto de 2019, a las 20,30 horas, en la sede social sita en calle San Juan 38, de la ciudad de Brinkmann, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) asocia-

dos para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario; 2) Lectura del acta de la asamblea anterior; 3) Causas convocatoria fuera de término; 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al trigésimo tercer ejercicio económico cerrado el 31/08/2018; 5) Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes, por el término de dos (2) años. Un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente por el término de Un año. Firmado La Comisión Directiva.

3 días - N° 219581 - \$ 1743,75 - 31/07/2019 - BOE

VILLA ALLENDE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N°17 de la Comisión Directiva, de fecha 23/07/2019 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Julio de 2.019, a las 10 horas, en la sede social sita en Av. Goycochea 907, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora; 3) Consideración de los balances correspondientes a los periodos pendientes de tratamiento. 4) Elección de autoridades.

1 día - N° 219603 - \$ 288,10 - 29/07/2019 - BOE

CLUB DE CAMPO ALTOS DEL CORRAL S.A.

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del Club de Campo ALTOS DEL CORRAL S.A., para el día 24 de agosto de 2019, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social y deportiva cultural del CLUB DE CAMPO ALTOS DEL CORRAL, lugar en el cual se encuentra la urbanización, sita en Ruta Pcial s/271 km 17 Comuna de Los Reartes, Pcia de Córdoba para tratar el siguiente:ORDEN DEL DÍA 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2. Constitución y Validez de la presente Asamblea; 3. Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos e Información Complementaria, anexos, correspondientes al Ejercicio N° 14 cerrado el 30 de Junio de 2019. Aprobación de la gestión del directorio. 4. Renuncia de los Honorarios del Directorio; y Sindicatura 5. Consideración y Tratamiento del Presupuesto de Recursos y Gastos por el período 01/07/2019 al 30/06/2020. Fijación cuota a

abonar por expensas comunes y extraordinarias. 6. Consideración de los Seguros de Riesgo; 7. Elección de un representante para realizar las tramitaciones correspondientes a esta asamblea. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que se dará cumplimiento a lo establecido por el Art. 237 y sig. de la ley de Sociedades Comerciales y al Art. 27 del Reglamento Interno. EL DIRECTORIO

5 días - N° 219042 - \$ 4030,75 - 30/07/2019 - BOE

MASTIL S.A.

BELL VILLE

CONVOCASE a los Señores Accionistas de MASTIL S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 14 de agosto de 2019, a las 11:00 horas, en la sede de la sociedad sita en Ruta Nacional nro 9, Km. 500, Bell Ville, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 01. BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, CUADROS Y ANEXOS del ejercicio nro 46, cerrado el 31 de marzo de 2019, MEMORIA ANUAL e INFORME DEL SINDICO. 02. DESTINO DE LOS RESULTADOS. 03. APROBACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO y ACTUACION DE LA SINDICATURA. 04. ELECCION DE UN SINDICO TITULAR Y UN SINDICO SUPLENTE por un ejercicio. 05. DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

5 días - N° 220109 - \$ 4287,50 - 02/08/2019 - BOE

INDUSTRIA MOLDEADORA PLASTICA ARGENTINA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Convoca a Asamblea ordinaria y extraordinaria en primera convocatoria a realizarse con fecha 20 DE AGOSTO, a las 16.00 Horas, en el domicilio de la sede social sito en Avenida Sabattini 4555 de la ciudad de Córdoba donde se tratará los siguientes temas que conforman el orden del día, a saber: 1) Designación de dos miembros para que rubriquen con sus firmas el acta de la reunión en asamblea. 2) Explicaciones pertinentes respecto al retraso en las convocatorias de asambleas ordinarias, confección de los estados contables y demás documentación societaria. 3) Análisis del cronograma para regularización y cumplimiento de los requisitos establecidos por la Inspección de Persona Jurídica con el fin de dar de alta el CUIT de la sociedad y conseguir su reactivación. 4) Deliberación acerca de como se procede al rescate de las acciones que fueron adquiridas por la sociedad con fecha 30 de

junio de 2017 desvinculando a uno de los socios fallecidos Sr. Fernando Angel Peral de conformidad a la cláusula Séptima del Estatuto Social. 5) Tratar la reconducción de la sociedad atento el plazo de duración de la misma y la modificación de la clausula segunda. 6) Establecer el plazo de duración de los síndicos y en su caso prescindir de la sindicatura. 7) Deliberación para dar de alta al CUIT de la sociedad. 8) Readequación, actualización y aumento del capital social de la empresa. 9) Tratamiento sobre la posibilidad de venta de los bienes inmuebles que integran el patrimonio de la empresa. 10) Cambio del domicilio social y modificación de la clausula primera del estatuto. 11) Reforma de la clausula sexta con el fin de que la dirección y administración de la sociedad este a cargo de cualquiera de los socios solidarios en forma indistinta. 12) Ratificación o rectificación de actas de asamblea, reunión de socios y actuaciones de la sociedad de fecha anterior. En caso de no existir quórum suficiente en primera convocatoria, luego del plazo de ley se realizará la asamblea en segunda convocatoria con una hora de diferencia de a la establecida para la primera.

5 días - N° 219116 - \$ 6689,25 - 02/08/2019 - BOE

**ASOCIACION COOPERADORA DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE
ESCUELA TECNICA N° 16
ALVAREZ CONDARCO**

RIO SEGUNDO

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de Agosto de 2019 a las 15:00 horas en calle Alvarez Condarco N° 940 de la ciudad de Río Segundo a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1º) lectura del acta de la asamblea anterior, 2º) designar dos personas a los fines de suscribir el acta, 3º) causas por las cuales la asamblea se presenta fuera de termino, 4º) consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de cuentas de los ejercicios correspondientes a 2017 y 2018, 5º) elección de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de cuentas de la institución, 6º) se dará cumplimiento al art. 14 Título III del estatuto de la Asociación Cooperadora. El Presidente.

3 días - N° 219880 - \$ 3118,80 - 31/07/2019 - BOE

**CENTRO VECINAL ASOCIACIÓN AMIGOS
BARRIO PARQUE MAIPÚ**

Convocamos a los asociados del Centro Vecinal Asociación Amigos de Barrio Parque Maipú a la

Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 2019 a las 19.30 hs, en su sede social de calle León N° 1932, Barrio Maipú de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el Acta. 2) Informe y consideración de las causas por las que no se convocó en los plazos estatutarios. 3) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, cuadro de resultados e informe de la Comisión revisora de cuentas del ejercicio N° 61, cerrado el 31 de agosto de 2018. 4) Elección de tres miembros titulares y un suplente de la Comisión Revisora de Cuentas, por haber finalizado mandato. Comisión Directiva

3 días - N° 218934 - \$ 1396,65 - 29/07/2019 - BOE

LA CALERA

**ASOCIACIÓN TERRAZAS DE LA
ESTANZUELA S.A.**

Convocase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Asociación Terrazas de La Estanzuela S.A. a realizarse el día 24 de Agosto de 2019, a las 9:00 hs en primera convocatoria y a las 10:00 hs en segunda convocatoria, en el Salón de Usos Múltiples del Complejo Jardines de La Estanzuela, sito en Jorge L. Borges s/n°, de esta ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba, para tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta; 2) Informar motivos por los que se convoca a la presente Asamblea fuera de término; 3) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 y resultados correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2018; 4) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio recientemente finalizado; 5) Tratamiento de la propuesta de intervención en Espacios Verdes. Asimismo se informa que el día 20 de Agosto de 2019, a las 12:00 hs, opera el cierre del Registro de Asistencia de Accionistas.

5 días - N° 219136 - \$ 2919,25 - 01/08/2019 - BOE

ALCIRA GIGENA

**ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTISTAS
UNIDOS DE ALCIRA**

Por acta N° 1, de fecha 22/07/2019 la Comisión Normalizadora de la entidad, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30/08/2019 a las 18 hs. en su sede social de calle Pellegrini 246, de la localidad de Alcira Gigena, para considerar el siguiente OR-

DEN DEL DÍA 1. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. 2. Tratamiento del Informe Final de la Comisión Normalizadora. 3. Considerar el Estado de Situación Patrimonial al 08/07/2019. 4. Elección total de autoridades de la Comisión Directiva (ocho titulares y tres suplentes) y de la Comisión Revisora de Cuentas (dos titulares y un suplente), por el término de dos ejercicios económico. Fdo: Comisión Normalizadora: Gerardo Bruera, Duilio Bricca y Javier Ghiglione

3 días - N° 219282 - \$ 1306,95 - 29/07/2019 - BOE

DEVOTO

**"CLUB DE CAZADORES EL FAISÁN
-ASOCIACIÓN CIVIL"**

Por Acta N° 48 de la Comisión Directiva, de fecha 10 de julio de 2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 6 de agosto de 2019, a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle Paraguay N°399, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) considerar los motivos por lo que dicha asamblea está realizándose fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 58 cerrado el 31 de diciembre de 2017; y Ejercicio Económico N° 59 cerrado el 31 de diciembre de 2018 y 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 219287 - \$ 1396,65 - 30/07/2019 - BOE

CORDOBA

"PLUGME ARGENTINA S.A.:"

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 4/7/2019, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Fernando Alberto Brunori, DNI N° 28.431.414, Vicepresidente: Juan José Ferla, DNI N° 27.955.535 y Director Suplente Mariano Jose Ferla, DNI N° 32.459.033, CUIT

1 día - N° 219454 - \$ 175 - 29/07/2019 - BOE

DEVOTO

**"ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE DEVOTO"**

Por Acta N° 406 de la Comisión Directiva, de fecha 27 de junio de 2019, se convoca a los

asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 8 de agosto de 2.019, a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle Bv. 25 de mayo 1025, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Considerar los motivos por lo que dicha asamblea está realizándose fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 12 cerrado el 31 de diciembre de 2.018. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 219291 - \$ 1223,10 - 30/07/2019 - BOE

JESUS MARIA

"LIGA REGIONAL COLON"

Por Acta N° 60 de la Comisión Directiva, de fecha 22/07/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Agosto de 2.019, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Córdoba N°233 de la ciudad de Jesús María, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico irregular, que comprende el periodo desde el 21 de agosto de 2018 hasta el 31 de enero de 2.019; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 219308 - \$ 2687,55 - 29/07/2019 - BOE

GUATIMOZIN

"ASOCIACION CIVIL AGROPECUARIA CAVANAGH GUATIMOZIN"

Por Acta N° 38 de la Comisión Directiva, de fecha 19/07/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 2019, a las 20 horas, en el local de la Biblioteca Popular Mariano Moreno sito en la calle Santa Fe 263 de la localidad de Guatimozín, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe del Revisor de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 8, cerrado el 31 de diciembre de 2018; 3) Tratamiento de la Cuota Social; 4) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero y un Vocal Titular, por finalización de mandatos; 5) Elección de dos Vocales Suplentes, por finalización de manda-

tos; 6) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente, ambos por finalización de mandatos; 7) Consideración de los motivos por las cuales la asamblea se realiza fuera de los términos legales y estatutarios. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 219491 - \$ 644,95 - 29/07/2019 - BOE

CENTRO VALENCIANO DE CÓRDOBA

Convocase a los Sres. Socios, a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de Agosto de 2019, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Av. 24 de septiembre 946, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Aprobación del Nuevo Estatuto Social de la entidad de conformidad a lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación, y la Resolución General IPJ N° 31/2016, los artículos a reformar sería los siguientes: Modificación del Título IV: Artículos: 16-17-18-19-20-21-22-23-24-25- 26-27. Título V: Artículos: 28-29. Título VI: Artículos: 30-31. Título VII: Artículos: 32-33. Título VIII: Artículos: 34-35. Título IX: Artículos: 36-37-38-39-40-41-42-43.

1 día - N° 219628 - \$ 425,25 - 29/07/2019 - BOE

CRUZ ALTA

CENTRO REGIONAL DE BIOQUIMICOS DE CRUZ ALTA ASOC, CIVIL

Convoca a sus asociados para el día 26 de Agosto de 2019, donde se realizara la ASAMBLEA ORDINARIA, del periodo 2018 a las 22:00 Horas en la sede social de calle Silvio Agostini 858 de la localidad de Cruz Alta, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asociados para re-rendar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Consideración de la Memoria, Balance e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio N°11 cerrado el 31 de diciembre de 2018.4) Causales por las que se convoca fuera de termino. El Secretario

3 días - N° 219346 - \$ 979,35 - 30/07/2019 - BOE

VILLA VALERIA

CENTRO DE GANADERO DE VILLA VALERIA

Convocase a los Asociados del Centro Ganadero de Villa Valeria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Agosto del 2019, a las 19,00 horas en el local del Centro Ganadero de Villa Valeria, para tratar el siguiente Orden del Día: ORDEN DEL DIA 1. Consideración de

la designación de Dos Asociados para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente el Presidente y el Secretario.- 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás Cuadros Anexos confeccionados de acuerdo a lo dispuesto en las Resoluciones Técnicas vigentes de la FACPE, cerrado el 30 de Abril de 2019, de los Informes del Miembro del Tribunal de Cuentas y del Auditor Externo, del Resultado del Ejercicio y de la Gestión de la Comisión Directiva 3. Designación de una Comisión Escrutadora compuesta por Tres Miembros. 4. Renovación Total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, debiendo elegir: a) Comisión Directiva, 10 (Diez) Miembros b) Comisión Revisora de Cuentas, 2 (Dos) Miembros Villa Valeria, 22 de Julio de 2019.

3 días - N° 219630 - \$ 1897,80 - 31/07/2019 - BOE

"COAGRO SOCIEDAD ANÓNIMA"

CONVOCATORIA: Convoca a los accionistas de "COAGRO Sociedad Anónima", a la asamblea ordinaria a celebrarse el día 14/08/2019 a las 15 horas, en el local social de Avda. La Voz del Interior N° 7.080 esq. Avda. del Japón - Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la documentación exigida por el inc. 1° - art. 234- Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2018; y 3) Aprobación gestión Directorio. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 219693 - \$ 1349,50 - 02/08/2019 - BOE

VILLA MARIA

BALESTRINI Y CIA S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de Mayo del 2019 y con mandato por tres ejercicios se designaron las autoridades que componen el directorio de BALESTRINI Y CIA S.A, resultando Presidente: Sr. Luis Rodolfo BALESTRINI DNI 10.903.621 Director Suplente: Sra. Elisa del Valle PEREZ DNI 11.561.179. Se prescinde de la Sindicatura-

1 día - N° 219700 - \$ 175 - 29/07/2019 - BOE

BOLSA DE CEREALES DE CÓRDOBA Y CÁMARA DE CEREALES Y AFINES DE CÓRDOBA

TRIBUNAL ARBITRAL Convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Av. Francisco Ortiz de Ocampo 317, B° General Paz,

ciudad de Córdoba, el 06/08/2019, a las 13:00 horas. Orden del Día: 1) Designación de Dos Asociados para refrendar con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la autorización para la venta de dos oficinas ubicadas en calle Rosario de Santa Fe 231, Córdoba, designadas como P.H.32 UNIDAD FUNCIONAL E-2, MATRICULA 33.173/E-2 y P.H.33 UNIDAD FUNCIONAL F-2, MATRICULA 33.173/F-2, conforme lo dispuesto por el art. 34 Inc. D) del estatuto social. FIRMADO Cr. JUAN CARLOS Presidente - Dra. ANA MARÍA GIANNUZZO Secretaria.

2 días - N° 219830 - \$ 2074,60 - 30/07/2019 - BOE

ALTA GRACIA

MAHUEN S.A.

Por acta de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 18/06/2019, se resolvió el cambio de objeto social establecido en su artículo TERCERO, el cual quedará redactado de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros con las limitaciones de la ley, a las siguientes actividades: Agropecuarias: el desarrollo de la actividad agrícola - ganadera en sus distintas fases y en todas las especialidades. El trabajo de campos, siembra y recolección de cultivos la explotación de tambos, el desarrollo de la ganadería, la producción de carnes de todas clases, también la producción avícola, toda otra especialidad vinculada a la actividad agropecuaria. También a la recuperación de tierras áridas o no cultivables y la forestación y/o reforestación en el país, en todo el proceso de esta actividad desde su plantación hasta su comercialización y/o promoción, asociarla o no, inclusive con la captación de fondos de terceros. Mediante la explotación de tierras propias o de terceros, la implantación y cultivo de vid, frutales, hortalizas, la forestación y reforestación de predios, siembras naturales o artificiales. Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde o invernada, incluso en feed lots, de ganado mayor o menor, ya sea vacuno, ovino, porcino, caprino y/o equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, que incluye el uso de técnicas de reproducción asistidas y de mejoramiento genéticos de las especies animales, también la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados

elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos; Industria Frigorífica: a) Faenamiento y comercialización de reses: Faena de haciendas propias o de terceros para el abastecimiento de terceros o propio; faena de haciendas propias en establecimientos de terceros para el abastecimiento de carnicerías de su propiedad y/o de terceros; recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de la carne y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente; venta directa o por terceros de carnes faenada de ganado ovino, bovino, porcino, equino, caprino y toda otra carne comestible, así como vísceras, cueros, al por mayor o menor; compra directa al productor y/o a consignatarios y/o remates de las haciendas y/o productos mencionados precedentemente y su venta; el transporte de hacienda, carnes o sustancias alimenticias propias o de terceros en vehículos propios o de terceros, así como importación y exportación de haciendas, carnes, aves y productos arriba mencionados b) Producción, faenamiento y fraccionamiento: Compra, faenamiento, troceo, venta, abastecimiento de ganado y productos de granja; fabricación, ventas y distribución de embutidos, chacinados y derivados de la carne; implantación de colonias ganaderas, tambos, criaderos, e instalaciones de mercados para el remate y venta de la carne, al por mayor o menor. c) Comercialización y faenamiento: Comercialización, compraventa de ganado en pie bovino, ovino, porcino, caprino y equino, para faenarlo, industrializarlo, ya sea por la venta al por mayor o menor o troceado, distribuyendo media reses, cuartos o al menudeo en mostrador, dedicándose a la fabricación e industrialización de sus productos, chacinados, conservas, menudencias, recuperos, industrialización de la sangre y todo los subproductos y derivados de su explotación. Podrá igualmente dedicarse a la comercialización de ganado en pie, comprarlo, enajenarlo, invernarlo o transferirlo, en el mismo estado en que se adquirió. También podrá dedicarse a la cría ya sea por cuenta propia y/o ajena de animales vacunos, ovinos, porcinos, equinos y caprinos, como asimismo a todo lo relacionado con la producción y comercialización de aves de todo tipo. d) Comercialización e Industrialización: Dedicarse por cuenta propia y/o asociada y/o por cuenta de terceros, en cualquier parte de la república, o del extranjero, a las siguientes operaciones: A) Comerciales: 1) Explotación del negocio de frigoríficos industriales, mataderos, abastecimiento de carne de todo tipo, chacinados, carnicerías

al por mayor y menor, instalación de mercados y ferias para el remate y venta de ganados y carnes. 2) Mediante la comercialización, compraventa, exportación, importación, reexportación, representación, distribución, permuta o cualquier otra manera de adquirir o transferir, por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de terceros, de animales de toda clase, sin excepción, incluidos los de raza, cría y caza, productos y subproductos de la carne, sin restricción ni limitación alguna, productos y frutos del País y del extranjero relativos a la industria frigorífica y de carnes, productos alimenticios en general, productos de o para la explotación agrícolas, frutícola, avícola, apícola, vinícola, pesquera y lechera. B) Industriales: Faenamiento de animales de toda clase, de mataderos y frigoríficos propios o de terceros y el aprovechamiento integral y elaboración de los productos y subproductos de la carne, producción, fabricación, transformación y/o elaboración de productos y subproductos de origen animal, frutos del País y del extranjero relacionados con la industria de la carne, productos alimenticios en general, productos de o para la explotación agrícola, avícola, apícola, frutícola, vitivinícola, pesquera y lechera. También podrá dedicarse a la explotación de cámaras frigoríficas para la conservación de frutas, carnes, pescados, huevos, aves y alimentos en general; la fabricación de hielo y toda otra actividad de la industria del frío. Tomar y dar en arrendamiento frigoríficos y cámaras frigoríficas o de enfriamiento y construir las ya construidas.-Comerciales: la compra, explotación, venta y distribución de productos, agrícolas, y ganaderos, como así también la comercialización de cereales y forrajes, en todas las etapas del proceso, en especial la actividad cerealista tanto de comisionistas como acopiadores y/o exportadores. Compra y Venta de maquinarias agrícolas y vehículos en general. Industriales: el desenvolvimiento y desarrollo de las actividades industriales vinculadas al campo y en especial las denominadas Agro-industrias en todas sus etapas, tanto para, los productos principales como para los subproductos. Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, también la compra y construcción de viviendas para venta y/o renta, realizar, loteos y urbanización. Importación y exportación: de todo tipo de productos, artículos o especialidades de la actividad agrícola-ganadera o vinculadas a esta. Podrá accesoriamente y siempre que se relacionen con el objeto principal, realizar las siguientes actividades: Financieras: aportar capitales propios o ajenos, con o sin garantías reales, a

sociedades por acciones constituidas o a constituirse para operaciones y negocios vinculados a su actividad, realizar operaciones financieras. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Se exceptúan las operaciones de captación de fondos de terceros que impliquen el requerimiento de valores al público del Art.299 inc. 4) de la Ley 19.550. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y/o actos jurídicos que considere necesarios relacionados a su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley.-

1 día - N° 219964 - \$ 9881,25 - 29/07/2019 - BOE

CORDOBA

EMPRESA CONSTRUCTORA DE OBRAS PÚBLICAS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 08-07-2019, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Jerónimo Ferrero, D.N.I. 28.273.592, Vicepresidente: Edgar Horacio Luna, DNI. 10.168.264, y Director Suplente: Nicolás Ferrero, DNI 33.751.748.

1 día - N° 219965 - \$ 407,50 - 29/07/2019 - BOE

"ASOCIACIÓN CRISTIANA FEMENINA VILLA CARLOS PAZ - ASOCIACIÓN CIVIL"

Por Acta N°876 de Comisión Directiva, de fecha 12/07/2019, se convoca a asociadas, para el día 16 de agosto de 2019, 16 horas en sede social calle Saavedra 220 para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario, 2) Consideración de Memorias, Informes Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a Ejercicios Económicos N° 25 y 26 cerrados el 30/07/2018 y 30/07/2019 respectivamente; 3) Elección de autoridades de Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de mandato. La Comisión Directiva.

3 días - N° 219815 - \$ 2700 - 30/07/2019 - BOE

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE OLIVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria Anual el día 7 de Agosto de 2019 a las 20:00 horas en su sede sito en calle Caseros nro 245 de la Ciudad de Oliva (Córdoba). ORDEN DEL DÍA: 1º) Elección de dos (2) Asambleístas para que en representación de la Asamblea, suscriban el

acta junto con el Presidente y la Secretaria; 2) Motivos por los cuales no se convoca en término 3) Lectura y consideración del Acta anterior; 4) Consideración de la Memoria Balance General, Estado de Recursos y Gastos, cuadros anexos e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y del profesional certificante, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018; 5) Elección de tres (3) asambleístas para integrar la Comisión de Credenciales y escrutinio de votos, 6º) Elección Parcial de Comisión Directiva: Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, dos (2) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes por el término de dos (2) años, dos (2) Revisadores de Cuentas Titulares por el término de un (1) año y un Revisor de Cuentas Suplente por el término de un (1) año. 7) Autorizar a la Comisión Directiva del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Oliva a realizar la venta de la Autobomba D.91 Sportan, Dominio: NQT 141, Modelo 1996.-

3 días - N° 219135 - s/c - 29/07/2019 - BOE

"CLUB ATLÉTICO JUVENIL DE BARRIO COMERCIAL"

Por Acta N° 45 de la Comisión Directiva, de fecha 05/07/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 02 de Agosto de 2019, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Av. Vélez Sarsfield 6969, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Rectificación de la Asamblea Ordinaria llevada a cabo el 02/03/2019. Comisión Directiva.

8 días - N° 219342 - s/c - 02/08/2019 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS DE COSQUÍN "CAPITÁN AVIADOR OMAR J. CASTILLO" - ASOCIACIÓN CIVIL

Por la presente se convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, de la Asociación Civil denominada Sociedad de Bomberos de Cosquín "Capitán Aviador Omar J. Castillo" para el día 09 de Agosto de 2019 a las 09:30 hs. en la Sede Social de la Entidad, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Consideraciones por realización de la Asamblea fuera de término, 2.-Lectura del Acta de la Asamblea Anterior. 3.-Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretaria firmen el Acta. 4.-Lectura y consideración de los Estados de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de efectivo, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe de Con-

tador Público por el Ejercicio N° 39 cerrado el 31.12.2018. De acuerdo al Estatuto vigente para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria se deberá cumplimentar con lo siguientes Arts: 70,71,75,76,99. Secretaria-Presidente

3 días - N° 219389 - s/c - 29/07/2019 - BOE

ASOC.COOPERADORA Y DE AMIGOS DEL HOSPITAL SANTA ROSA DE RIO PRIMERO- VILLA SANTA ROSA-

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/07/2019 a las 20,30 horas, en el salon de conferencias del Hospital Santa Rosa de Rio Primero - "Dr. Ramon B. Mestre" de esta localidad. Orden del día: 1)Designacion de dos socios activos presentes para refrendar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideracion de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la comision revisora de cuentas por el ejercicio cerrado el 31/12/2018. 3) Tratamiento de la cuota social. 4) Convocatoria a elecciones para elegir las autoridades del proximo mandato segun Estatuto Social. La secretaria.

3 días - N° 219561 - s/c - 29/07/2019 - BOE

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA NUEVA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, esta comisión directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede del cuartel de bomberos, sito en calle Santa Fe 1150 de la ciudad de Villa Nueva, el día 21 de Agosto de 2019 a las 20 hs. para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de 02 (dos) asociados que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretario. 2) Tratamiento de la cuota societaria. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de Comisión Revisadora de Cuenta y Documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 18 cerrado el 31 de Marzo de 2019.

3 días - N° 219631 - s/c - 31/07/2019 - BOE

ASOCIACIÓN BIBLIOTECA Y GIMNASIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 393 de la Comisión Directiva de fecha 25/06/2019 se convoca a los señores asociados de ASOCIACION BIBLIOTECA Y GIMNASIA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de Agosto de 2019 a las 20:00hs en el domicilio de la sede social cita en calle Avenida San Martín S/N de la ciudad de Ballesteros, a fin de considerar el siguiente

orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Recursos de Gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios finalizados el 28/02/2018 y 28/02/2019; 3) Elección de la Comisión Directiva por el término de dos años; 4) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas por un año; 5) Fijar cuota social; 6) Ratificar las resoluciones sociales que surgen del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 389 de fecha 06/11/2017; 7) Informar las causas por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término. Fdo. La Comisión Directiva.

5 días - N° 219696 - s/c - 31/07/2019 - BOE

"ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PROVINCIAL PARA DISCAPACITADOS VISUALES"

Por Acta N° 185 de la Comisión Directiva, de fecha 19/07/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de Agosto de 2019, a las 17 horas, en la sede social sita en calle Chacabuco N°229, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 24, cerrado el 30 de Junio de 2017; N° 25, cerrado el 30 de Junio de 2018; N° 26, cerrado el 30 de Junio de 2019; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 219737 - s/c - 31/07/2019 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA ESCUELA MARÍA MONTESSORI

Asociación Cooperadora Escuela María Montessori resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de Agosto de 2.019, a las 20:00 horas, en la sede social sita en Ruta Provincial 10 Sur s/n° de la ciudad de Hernando, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario de la Institución. 2. Lectura y Aprobación de Balance General del Ejercicio N° 41 - 2018, Memoria, Cálculo de Recursos y Gastos para el ejercicio siguiente e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el Ejercicio Cerrado al 31 de Diciembre de 2018. 3. Elección total de la Comisión Directiva a saber: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario,

Tesorero, Pro-Tesorero, 2 Vocales Titulares, 2 Vocales Suplentes, 3 Revisadores de Cuentas todos por un año. Para ello se designan en este acto a tres personas para que integren la Junta Electoral: Oстера Maricel-DNI 18.125.914, Nalino Gabriela-DNI 21.855.776 y Favot Patricia-DNI 26.902.560. 4. Causas por las cuales se realiza fuera de término la Asamblea. La Comisión Directiva.

3 días - N° 219810 - s/c - 30/07/2019 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL DEPORTISTA CLUB ATLÉTICO UNIVERSITARIO

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual del Deportista Club Atlético Universitario, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto de 2019 a las 19,30 hs., en su sede social, sito en calle Arturo M. Bas 320, barrio Alberdi para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de 2 asociados para que firmen el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Vicepresidente. 2°) Razones por haber convocado la Asamblea fuera del término legal. 3°) Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2018. 4°) Consideración de retribución a miembros de Consejo Directivo y/o Junta Fiscalizadora 5°) Consideración de la fijación de la Cuota Social. Miguel Saldaño - Presidente- Dante Llorens- Vicepresidente

3 días - N° 219743 - s/c - 30/07/2019 - BOE

CLUB ATLÉTICO, CULTURAL Y BIBLIOTECA POPULAR RECREATIVO

LABORDE

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 20/08/2019, 21 horas sede social. Orden del día: 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2°) Motivos de convocatoria fuera de término. 3°) Consideración Memoria, Balance General e Informe Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio al 31/12/2018. 4°) Elección total de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por dos ejercicios.- El Secretario

3 días - N° 219745 - s/c - 30/07/2019 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

CORDOBA -TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO.- En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 Ley 11.867, la Sra. Jesica Romina Sanchez, DNI N° 30.844.103, con domicilio en calle Rimini N° 730, 2do. Piso, Dpto. "F", Barrio Jardín, Córdoba, Provincia de Córdoba, trans-

fiere Fondo de Comercio en su totalidad de la Agencia de Viaje con licencia definitiva para operar en la Categoría de Empresa de Viajes y Turismo Bajo la designación comercial de CAFÉ DE VIAJES Legajo N° 15710, en virtud del Expediente N° EXP-STN 2431/2013 del Registro del Ministerio de Turismo sito en calle Elías Yofre N° 831, Depto. N°1, ciudad de Córdoba, a favor de "Café de Viajes Sociedad Anónima Simplificada (S.A.S)", CUIT N° 30-71626397-1, bajo la MATRÍCULA N° 18710-A, representada, por el Sr. Alejandro Gastón Thedy, DNI 21.011.560, con domicilio en calle Elías Yofre N° 831, 1er. Piso, Depto. "1", ciudad de Córdoba, libre de toda deuda o gravamen, sean reales o personales; Incluye muebles, maquinaria, nombres y enseñanzas comerciales, cartera de clientes, marcas y todos los derechos inherentes al negocio. Asimismo se expresa que no existen deudas en la empresa ni créditos a cobrar pendientes.- Oposiciones dentro del termino de ley 11867 Dr. Pablo Chudnosky, domicilio Duarte Quiros N° 977, P.B., Córdoba, de lunes a viernes de 9 a 12.-

5 días - N° 218857 - \$ 3816,25 - 30/07/2019 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

VILLA MARIA

CLINICA DR. GREGORIO MARAÑÓN S.A.

Por Asamblea General Ordinaria N° 50, de fecha dos 02/05/2019, los accionistas de "CLINICA DR. GREGORIO MARAÑÓN S.A." rectificaron y ratificaron, por unanimidad, el íntegro y cabal contenido del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 49, de fecha 30/10/2017, como así también, los términos y plazos en los que la convocatoria a dicha asamblea general ordinaria fue efectuada y publicada.

1 día - N° 218471 - \$ 175 - 29/07/2019 - BOE

TORRE ANGELA S.A.,

Convocase a los Sres. Accionistas de TORRE ANGELA S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Agosto de 2019, a las 09.00 horas, en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en calle 27 de Abril 370, Piso N° 29, Oficina "B", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, CP 5000, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2- Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc.1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 22 cerrado el 30 de Junio de 2018. 3- Aprobación de la Gestión

del Directorio. 4- Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de 2 (dos) ejercicios. 5- Fundamentación de la Celebración de la Asamblea fuera de término. Se hace saber a los Señores Accionistas que deberán comunicar la asistencia a fin de que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia, según lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19.550, con una anticipación no menor a tres (03) días hábiles anteriores a la celebración de la Asamblea. Copia de Memoria y Estados Contables estarán puestos a disposición de los accionistas en la Sede Social quince (15) días antes de la Asamblea. El Directorio.

5 días - N° 218681 - \$ 3826 - 31/07/2019 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL LAS TOSCAS URBANIZACIÓN RESIDENCIAL S.A.

CONSTITUCIÓN

Tipo: Asociación Civil Sin Fines de Lucro bajo la forma de Sociedad Anónima (art. 3 Ley 19.550). Fecha: Acta Constitutiva del 16/07/2019. Denominación: ASOCIACIÓN CIVIL LAS TOSCAS URBANIZACIÓN RESIDENCIAL S.A. Sede Social: Las Toscas N° 3.000, B° Villa Esquíu de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Socios: Diego Martín FLO-RINDO, DNI 29.136.523, nacido el 06/10/1981, casado, argentino, comerciante, con domicilio real en Camino a San Antonio Km 8,5, Lote 40, B° Solares del Sur de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Vanesa Yanina BONADA, DNI 30.844.597, nacida el 06/03/1984, casada, argentina, corredora inmobiliaria, con domicilio real en Camino a San Antonio Km 8,5, Lote 40, B° Solares del Sur de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años desde fecha del acta de constitución. Objeto: Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, sin fines de lucro, las siguientes actividades: I) Administrar, parquizar y mantener todas las áreas comunes, espacios verdes y áreas de circulación existentes o que se construyan en el futuro en la parcela destinada a la urbanización "LAS TOSCAS URBANIZACIÓN RESIDENCIAL," cuya designación catastral según títulos es la siguiente: A) UNA FRACCIÓN DE TERRENO con una superficie de UNA (1) HECTÁREA, seis mil trece metros cuadrados, designada en un plano especial de subdivisión como FRACCIÓN UNO, ubicada en el extremo Sud de una mayor superficie, que mide trescientos veinte metros cincuenta y nueve centímetros en su costado Sud; trescientos diecinueve metros ochenta y ocho centímetros en su costado Nor-

te; cincuenta metros un centímetro en el costado Oeste; y cincuenta metros en el costado Esto, lindando: al norte, con la fracción dos de la misma subdivisión, que se describe a continuación; al Sud, con Enrique y Máximo Boedereau, hoy Alfredo Ferrero; al Este, con camino Empalme a Santa Rosa, y al Oeste, con Pedro Rodríguez Malbrán, hoy Américo Barbaglia. Dicho inmueble reconoce Servidumbre Administrativa de Gasoducto ley 24076, Decreto Nacional 1738/92, Resolución 1915 del veinte de septiembre de dos mil, afectando una superficie de dos mil veinticinco metros cuadrados, según plano número 122041. B) UNA FRACCIÓN DE TERRENO, continua a la anterior con una Superficie de UNA HECTÁREA SEIS MIL CATORCE METROS CUADRADOS, designada en un plano especial de subdivisión como FRACCIÓN DOS (ubicada en el extremo Sud de la mayor superficie conforme matrícula), que mide trescientos diecinueve metros ochenta y ocho centímetros en el costado Sud; trescientos diecinueve metros diecisiete centímetros en el costado Norte; cincuenta metros doce centímetros en el costado Este; y cincuenta metros trece centímetros en el lado Oeste, lindando: al Sud, con la fracción Uno, anteriormente descrita; al norte, con fracción tres, que se describe a continuación, que fue de María Teresa Cavagni de Carreaux; al Este, camino Empalme a Santa Rosa; y al Oeste, con Pedro Rodríguez Malbrán, hoy Américo Barbaglia. El inmueble descrito Servidumbre Administrativa de Gasoducto ley 24076, Decreto Nacional 1738/92, Resolución 1915 del veinte de septiembre de dos mil, afectando una superficie de un mil novecientos noventa y cinco metros cuadrados, según plano número 122041. C) UNA FRACCIÓN DE TERRENO, continua a la anterior, con una Superficie de UNA HECTÁREA SEIS MIL DOCE METROS CUADRADOS, designada en el plano especial de subdivisión como FRACCIÓN TRES (ubicada en el extremo Sud de la mayor superficie conforme matrícula) que mide trescientos diecinueve metros diecisiete centímetros en el costado Sud; trescientos metros cuarenta y seis centímetros en el costado Norte; cincuenta metros veintitrés centímetros en el lado Este, y cincuenta metros veinticuatro centímetros en el costado Oeste; lindando al Norte, con la fracción cuatro de la misma subdivisión, que fue de José Rafael Cavagni; al Sud, con la fracción dos, descrita anteriormente; al Este, con camino Empalme a Santa Rosa; y al Oeste, con Pedro Rodríguez Malbrán, hoy Américo Barbaglia. El inmueble descrito Servidumbre Administrativa de Gasoducto ley 24076, Decreto Nacional 1738/92, Resolución 1915 del veinte de septiembre de dos mil, afectando una

superficie de un mil novecientos noventa y nueve metros cuadrados, según plano número 122041. Dichos inmuebles se encuentran inscritos en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo matrículas números 241.623, 241.624 y 241.625, respectivamente, todas del Departamento Capital (11). En dichas parcelas la sociedad desarrollará una urbanización residencial denominada "LAS TOSCAS URBANIZACIÓN RESIDENCIAL" en el marco de las ordenanzas municipales N° 8060/5, su modificatoria 10330/00 y normas complementarias. II) Dictar, modificar, interpretar y aplicar el Reglamento Interno, al que deberán adherirse sin reserva alguna, todos los compradores de lotes en dicho fraccionamiento, tratando de armonizar los intereses comunes, a los fines de lograr una mejor convivencia. III) Organizar, contratar y supervisar los servicios generales destinados a satisfacer las necesidades de los residentes, sin perjuicio de otros servicios que se resuelva prestar en el futuro, conforme las disposiciones estatutarias y de aquellos cuya prestación quede en manos del municipio, a saber: servicios de vigilancia y seguridad; el servicios de recolección de basura que corresponde a la Municipalidad de Córdoba, a cuyo fin deberá arbitrar los medios para que el Municipio cumpla con las prestaciones básicas y necesarias; mantenimiento y limpieza de espacios verdes. IV) Formaliza con el Municipio, todos los contratos que fueren pertinentes, como así también todos los contratos que fueren necesarios con empresas particulares, para la prestación de los servicios enumerados. V) Reglamentar el uso de los lugares comunes, áreas de recreación y uso común, espacios verdes que pudieren ubicarse en la urbanización, de manera de armonizar los intereses comunes de los propietarios de lotes en dicha urbanización. VI) Reglamentar las condiciones a cumplir por parte de los propietarios de lotes, representantes técnicos, directores técnicos, encargados, constructores, contratistas, personal en general, en toda obra a realizarse (sea obra nueva, sea de ampliación o refacción) en los lotes que forman parte de la urbanización, tanto las referidas al proyecto e sí como aquéllas que se refieran al proceso de ejecución y construcción. VII) Determinar las servidumbres y restricciones que fueran convenientes al emprendimiento sobre las zonas comunes, respecto de las cuales corresponden a los asociados el uso y goce a perpetuidad. Con el fin de cumplir con el objeto social, aquellos gastos que se hubieren devengado en cumplimiento del objeto social, serán reintegrados periódicamente por cada uno de los señores accionistas, a su costa y cargo, en concepto de "Expensas;" pudiendo el Directo-

rio delegar la Administración y cobro de las mismas a personas físicas o jurídicas especializadas en el área. Los títulos que se expidan bajo la denominación de "Expensas" revestirán el carácter de títulos ejecutivos. VIII) La organización, fomento y dirección en todas sus fases de la actividad social, cultural y deportiva que la urbanización "LAS TOSCAS URBANIZACIÓN RESIDENCIAL" La asociación podrá realizar las operaciones que constituyen su objeto social tanto en el mercado interno como en el externo, adquiriendo amplias facultades para importar y exportar insumos y bienes relacionados con su objeto. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de éstos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por Cincuenta (50) acciones ordinarias, escriturales, clase "A" de pesos Dos Mil (\$ 2.000) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción, numeradas del 0001 al 0050, y por una (1) acción ordinaria, escritural, clase "B" de pesos Un Mil (\$1.000) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción, numerada con el Número 0001. Suscripción: suscribe cuarenta y siete (47) acciones ordinarias, escriturales, clase "A" por un valor nominal de pesos Noventa y Cuatro Mil (\$ 94.000), numeradas del Número 0001 al 0047 y la Sra. Vanesa Ianina BONADA, suscribe tres (03) acciones ordinarias, escriturales, clase "A" por un valor nominal de pesos Seis Mil (\$ 6.000), numeradas del Número 0048 al 0050. El capital suscrito se integra, en porcentaje a la tenencia accionaria de cada socio, el 25 % en dinero en efectivo en este acto y el saldo en un plazo no mayor a dos años, contados desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Duración tres (3) ejercicios. Representación y uso de la firma: La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente del Directorio y, en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y de uno a tres síndicos suplentes, según lo resuelva la Asamblea Ordinaria, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefi-

nidamente; deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autoridades: Diego Martín FLORINDO como Director Titular y Presidente y a la Sra. Vanesa Yanina BONADA como Director Suplente. Se prescinde de Sindicatura.

1 día - N° 219166 - \$ 6517,70 - 29/07/2019 - BOE

RIO TERCERO

CLINICA SAVIO PRIVADA S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria del 30/04/2019, con cuarto intermedio hasta el 21/05/2019 en que finalizó, y Acta de Reunión de Directorio Nro. 107 del 21/05/2019, se resolvió: a) Continuar con el esquema de Directorio Unipersonal. b) Designar al siguiente Directorio: PRESIDENTE Carlos Edgardo DUER, argentino, médico, casado, de 63 años de edad, DNI Nro. 11.775.956, con domicilio real y especial en calle Roque Saenz Peña 956; Directores Suplentes: Primer Director Suplente: Esteban Francisco ALVAREZ, argentino, médico, casado, de 63 años de edad, DNI Nro. 11.971.454, con domicilio real y especial en calle Juan B. Bustos 613; Segundo Director Suplente: Eduardo José Luis PUJIA, argentino, médico, casado, de 63 años de edad, DNI Nro. 11.775.921, con domicilio real y especial en calle Independencia 363; Tercer Director Suplente: Héctor Daniel BUTASSI, argentino, médico, divorciado, de 60 años de edad, DNI Nro. 12.793.818, con domicilio real y especial en calle Evaristo Carriego Nro. 205; Cuarto Director Suplente: Nancy Elizabeth SCOTTI, argentina, contadora pública, casada, de 49 años de edad, DNI Nro. 20.643.923, con domicilio real y especial en calle R. Fournier 434. Todos los domicilios mencionados corresponden a la ciudad de Río Tercero, pcia. De Córdoba, Rep. Argentina.

1 día - N° 219334 - \$ 777,55 - 29/07/2019 - BOE

VILLA MARIA

DON DAMIANO S.A.S.

Constitución de fecha 25/06/2019. Socios: 1) JESUS LEONARDO BERGIA, D.N.I. N° 30.601.993, CUIT / CUIL N° 20-30601993-8, nacido el día 28/06/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle

José María Parola 434, piso 00, departamento 00, barrio Centro, de la ciudad de Arroyo Cabral, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 2) FRANCISCO MIGUEL TROILLET, D.N.I. N° 12.840.098, CUIT / CUIL N° 20-12840098-3, nacido el día 28/08/1959, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Zona Rural, barrio S/d, de la ciudad de Arroyo Cabral, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Denominación: DON DAMIANO S.A.S.; Sede:, Chile 507, barrio Zona Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años, contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística; 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal; 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera; 4) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Veinticinco Mil (\$.25000.00), representado por Doscientos Cincuenta (250) acciones, de pesos Cien (\$.100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: JESUS LEONARDO BERGIA, suscribe la cantidad de Doscientos Treinta (230) acciones, por un total de pesos Veintitrés Mil (\$.23000); FRANCISCO MIGUEL TROILLET, suscribe la cantidad de Veinte (20) acciones, por un total de pesos Dos Mil (\$.2000). Administración: La administración estará a cargo del Sr. JESUS LEONARDO BERGIA D.N.I. N°

30.601.993 que revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. El Sr. FRANCISCO MIGUEL TROILLET D.N.I. N° 12.840.098 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. JESUS LEONARDO BERGIA D.N.I. N° 30.601.993 Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.-

1 día - N° 219395 - \$ 2333,65 - 29/07/2019 - BOE

EDICTO SUBSANACIÓN

MICBRANJOE S.A.

Acta de subsanación de fecha 07 días de Junio de 2019, conforme lo establecido por el artículo 25 LGS, Socios: 1) SANCHEZ María Angélica DNI: 24.357.391 C.U.I.T 27243573918, nacido el día 27 de Diciembre de 1974, estado civil divorciada, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real Mackay Gordon N° 5300, Barrio Jorge Newbery, de la ciudad de Córdoba, República Argentina y 2) PEREYRA Rodrigo Alejandro DNI: 38.002.720 C.U.I.T.: 20380037209, nacido el día 15 de Enero de 1994, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, profesión empleado, con domicilio real en Mackay Gordon N° 5300, Barrio Jorge Newbery de la Ciudad de Córdoba, República Argentina. Denominación: MICBRANJOE S.A. Sede: calle Mackay Gordon número 5300, barrio Jorge Newbery, ciudad de Córdoba, localidad capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de subsanación. Objeto social: Fabricación y/o Comercialización de cartelería, señalética, publicidad, Iluminación e Iluminación Led, armado en general de negocios llave en mano, gráfica en general y accesorios, al por mayor y menor en todas sus formas; diseño, impresión y desarrollo de páginas web y redes sociales; comercialización al por mayor y menor de insumos y equipamiento para la industria, ya sea por cuenta propia o a través de terceros, o asociada a terceros, ya sea a entidades públicas o privadas, por venta directa, concurso de precios o licitaciones públicas o privadas; Producción, organización, comercialización, promoción y/o explotación de espectáculos públicos y privados,

así como de recitales, shows, eventos; producciones de artes audiovisuales, documentales y películas de cine y/o televisión. Contratación, representación y venta de artistas. La sociedad podrá realizar todo tipo de trámites y gestiones ante cualquier organismo nacional, provincial y/o municipal. Para el caso que así lo requiera la sociedad podrá contratar a profesionales con título habilitante Capital: El capital es de pesos Cien Mil (\$1.000.000), representado por Cien (100) acciones, de pesos Mil (\$1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción Suscripción: 1) SANCHEZ María Angélica, suscribe la cantidad de setenta (70) acciones, por un total de pesos setenta mil (\$70.000,00). 2) PEREYRA Rodrigo Alejandro, suscribe la cantidad de treinta (30) acciones, por un total de pesos treinta mil (\$30.000,00) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios., electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: SANCHEZ María Angélica DNI: 24.357.391; 2) Director Suplente PEREYRA Rodrigo Alejandro DNI: 38.002.720 Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia

1 día - N° 219568 - \$ 2202,35 - 29/07/2019 - BOE

PORMAR SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

Por contratos de cesión de cuotas sociales y acta de reunión de socios todos de fecha 12/03/2019, los socios Juan Miguel Porporato DNI 6.484.117 y la señora María Josefa Daher DNI 3.703.480 ceden y transfieren en forma gratuita, sin cargo por partes iguales a título de donación y como anticipo de herencia, la nuda propiedad de la totalidad de sus cuotas partes del capital, 50 cuotas de cada socio, en partes iguales para cada uno de sus hijos Marcela María Porporato DNI 22.374.083, argentina, casada, nacida el 04/11/1971, contadora pública domiciliada en Ri-

vera Indarte N° 1351 ciudad de Córdoba y Gustavo Juan Porporato DNI 16.684.929, argentino, casado, nacido el 27/02/1964, contador público domiciliado en Rivera Indarte N° 1351 ciudad de Córdoba, quienes aceptan la donación. En consecuencia se reformula la cláusula quinta del capital social la que queda redactada: "El capital social se fija en la suma de pesos DIEZ MIL (\$10.000) representado por CIEN (100) cuotas de capital de un valor nominal de pesos: CIEN (\$100,00) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: a) Sr. Gustavo Juan Porporato CINCUENTA (50) cuotas de capital o sea pesos CINCO MIL (\$5.000,00); y b) Sra Marcela María Porporato CINCUENTA (50) cuotas de capital o sea pesos CINCO MIL (\$5.000,00). El usufructo vitalicio y con derecho a acrecer de las cuotas sociales y los derechos para políticos de voto, impugnación, receso y de opción preferente les corresponde por partes iguales a sus padres Juan Miguel Porporato DNI 06.484.117 y María Josefa Daher DNI 03.703.480". Los cedentes conservan el usufructo vitalicio de las cuotas sociales cedidas con derecho a acrecer reservándose para sí los derechos siguientes: para políticos, voto, impugnación, receso y opción preferente. Se ratifican en los cargos de gerentes los señores Juan Miguel Porporato y María Josefa Daher.- Juzg.1ª Ins. C.C. 33ª-Con.Soc.6 Expediente 8355894. Oficina 22/07/2019

1 día - N° 219593 - \$ 1204,60 - 29/07/2019 - BOE

BOTE S.A.

Constitución: 04/12/2001, Denominación social: BOTE S.A., con sede social en Mariano Moreno 243, Cdad de Villa María, Dpto. General San Martín, Prov. de Cba, Rep. Argentina. Socios: Roberto Normando Castoldi, argentino, DNI 13015551, CUIT N° 20-13015551-1, hombre, nacido el 13/04/1959, casado, comerciante y Rosa Beatriz Vidal, mujer, argentina, DNI 14665883, CUIT N° 27-14665883-6, nacida el 9/1/1963, casada, comerciante, ambos con domicilio en calle 9 de Julio 534, Villa María. Duración: 50 años desde la inscripción en el R. P. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Compra, venta, permuta, construcción, administración, arrendamiento de bienes inmuebles rurales y urbanos, urbanización de loteos, y la realización de todas aquellas operaciones inmobiliarias que autorizan las leyes y reglamentos vigentes. 2) Comisiones, consignaciones. 3) La realización del transporte de mercaderías, productos y frutos,

dentro de los límites del país o del extranjero. Financieras: Aportes de inversión de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos o financiaciones con dinero propio de la sociedad a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones establecidas en la ley de entidades financieras, y toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. Capital: Es de pesos 250.000, representado por 2500 acciones ordinarias de pesos Cien cada una valor nominal, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: a) Roberto Normando Castoldi suscribe 2375 acciones; b) Rosa Beatriz Vidal, suscribe 125 acciones. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo nueve, con mandato por dos ejercicios. La Asamblea designará directores suplentes en igual número y por el mismo plazo. Designación de Autoridades: Presidente: Roberto Normando Castoldi, DNI 13015551; Director Suplente: Rosa Beatriz Vidal, DNI 14665883. Representación legal y uso de firma social: Será ejercida por el Presidente del Directorio. Fiscalización: La sociedad por no estar comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 inc 2 ley 19550, prescinde de la sindicatura quedando a salvo para los socios el derecho de contralor previsto en el art. 155 de la ley citada. Ejercicio Social cierra el 30/11 de cada año.-

1 día - N° 219621 - \$ 1762,30 - 29/07/2019 - BOE

COUNTRY DE LAS SIERRAS SOCIEDAD ANONIMA.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 16 de fecha 2/11/2006 se realizó elección de autoridades quienes por acta de Directorio de Aceptación y Distribución de Cargos de fecha 03/11/2006 aceptaron sus cargos, quedando el Directorio por el término de un ejercicio constituido de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Ezequiel Tagle DNI 28.117.919, Vicepresidente: Pilar de Arteaga DNI 14.578.504, Directores Titulares: Maria de Arteaga L.C 6.258.946,

Directores Suplentes: Hugo Osvaldo Pagés L:E N° 7.983.369; Claudia Cristina Baroni, DNI 21.994.605 y German Tagle DNI 31.508.209.-

1 día - N° 219682 - \$ 332,30 - 29/07/2019 - BOE

"JOSE LLENES S.A.C.I.F."

ELECCION DE AUTORIDADES

Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 61 de fecha 24 de Mayo de 2019 se renovó el Directorio, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Héctor Evaristo Riba, D.N.I. N° 6.436.212; Vicepresidente: Sr. Jorge Enrique Riba, D.N.I. N° 16.855.354; Director Titular: Sr. Mario Gustavo Riba, D.N.I. N° 17.892.357; Director Suplente: Sr. Roberto José Riba, D.N.I. N° 17.690.383; Los mismos se desempeñarán en sus cargos por el término de tres (3) ejercicios.

1 día - N° 219596 - \$ 246,50 - 29/07/2019 - BOE

COUNTRY DE LAS SIERRAS SOCIEDAD ANONIMA.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES.-

Por Asamblea General Ordinaria N° 19 de fecha 01/11/2007 se realizó elección de autoridades quienes por acta de Directorio de Aceptación y Distribución de Cargos de fecha 02/11/2007 aceptaron sus cargos, quedando el Directorio por el término de un ejercicio constituido de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Ezequiel Tagle DNI 28.117.919, Vicepresidente: Pilar de Arteaga DNI 14.578.504, Directores Titulares: Maria de Arteaga L.C 6.258.946, Directores Suplentes: Hugo Osvaldo Pagés L:E N° 7.983.369; Claudia Cristina Baroni, DNI 21.994.605 y German Tagle DNI 31.508.209.-

1 día - N° 219683 - \$ 334,90 - 29/07/2019 - BOE

COUNTRY DE LAS SIERRAS SOCIEDAD ANONIMA.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 20 de fecha 04/11/2008 se realizó elección de autoridades, quienes por acta de Directorio de Aceptación y Distribución de Cargos de fecha 05/11/2008 aceptaron sus cargos, quedando el Directorio por el término de un ejercicio constituido de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Ezequiel Tagle DNI 28.117.919, Vicepresidente: Pilar de Arteaga DNI 14.578.504, Directores Titulares: Maria de Arteaga L.C 6.258.946, Directores Suplentes: Hugo Osvaldo Pagés

L:E N° 7.983.369; Claudia Cristina Baroni, DNI 21.994.605 y German Tagle DNI 31.508.209.-

1 día - N° 219687 - \$ 332,95 - 29/07/2019 - BOE

COUNTRY DE LAS SIERRAS SOCIEDAD ANONIMA.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 22 de fecha 03/11/2009 se realizó elección de autoridades, quienes por acta de Directorio de Aceptación y Distribución de Cargos de fecha 04/11/2009 aceptaron sus cargos, quedando el Directorio por el término de un ejercicio constituido de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Ezequiel Tagle DNI 28.117.919, Vicepresidente: Matilde del Valle Ferrer D.N.I. N° 14.798.153, Directores Titulares: Maria de Arteaga L.C 6.258.946, Directores Suplentes: Hugo Osvaldo Pagés L:E N° 7.983.369; Pilar de Arteaga DNI 14.578.504 y German Tagle DNI 31.508.209.-

1 día - N° 219688 - \$ 337,50 - 29/07/2019 - BOE

SIXTO S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta N°7 de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/07/2019, se resolvió ratificar el Acta N°6 de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/07/2017, mediante la que se eligió al Sr. Pedro Agustín Salinas, D.N.I. N°23.089.502, como Director Titular Presidente, y al Sr. Lucas Daniel Soria, D.N.I. N° 22.776.156, como Director Suplente.

1 día - N° 219665 - \$ 175 - 29/07/2019 - BOE

MIGUEL SCHEIMBERG SACIFI

REFORMA DE ESTATUTO – DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 50 de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 18/06/2019, se resolvió la reforma del estatuto social en sus artículos Primero al Vigésimo Tercero inclusive con la finalidad de adecuar la totalidad del articulado del Estatuto Social a la legislación vigente en materia societaria en nuestro país, quedando redactado el Estatuto Social de la siguiente manera: Artículo Primero: Bajo la denominación de "Miguel Scheimberg Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Artículo 2: La duración de la Sociedad se establece

ce en 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo 3: La Sociedad tiene por objeto: (a) Comercialización e industrialización: compra venta de maderas nacionales y extranjeras, revestimientos plásticos, y de otros tipos, materiales para carpintería y afines, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de: productos de maderas, carpintería y afines, fraccionamiento, comercialización e industrialización, representaciones, comisiones, distribuciones, etc. b) Actividades de construcción: mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza, los que podrán ser destinados a locación de oficinas comerciales y a cualquier otro destino que se resolviera darle y todo tipo de obra de arquitectura o ingeniería, de carácter público o privado, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de los mismos. c) actividades inmobiliarias, mediante la administración y locación de bienes inmuebles urbanos y rurales; oficinas comerciales, campos, chacras, terrenos baldíos propios y/o de terceros y en general cualquier tipo de actividad relacionada al rubro inmobiliario. (d) actividades financieras: mediante préstamos y/o aportes e inversión de capitales a Sociedades por acciones, constituidas y a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; afianzar obligaciones de terceras personas de cualquier naturaleza, ya sean físicas y/o jurídicas, públicas y/o privadas y realizar en general todo tipo de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. e) actividades agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas, hortícolas, de granja, tambo y semilleras, cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernada, producción de animales para cría, consumo o reproducción, comercialización de pescados, como así también la compra venta de hacienda, cereales u oleaginosas, pescados y en suma de todo tipo de productos agropecuarios, los cuales no sólo podrá producir, sino también industrializar en su faz primaria, ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamientos, capitalización, pastajes o pastoreo o sus combinaciones. También podrá realizar actividades de importación y exportación de tales

productos y demás operaciones conexas o derivadas. Al cumplimiento de su objeto podrá dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de ley y como importadora y exportadora, pudiendo también otorgar y explotar franquicias vinculadas al citado objeto. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Artículo 4: El capital social es de pesos TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000), representado por tres mil acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19550". Artículo 5: Las acciones que se emitan podrán ser nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, conforme a las disposiciones legales vigentes. Las acciones ordinarias pueden ser de la clase "A" que confiere derecho a cinco votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del artículo 244 y en el artículo 284 de la Ley 19550 y de la clase "B", que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión; también podrá fijarse una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la Ley 19550. Los accionistas tendrán opción preferente para adquirir las acciones nominativas o escriturales que se deseen transferir por cualquier título. A esos fines, los titulares de las acciones deberán comunicar fehacientemente al Directorio su voluntad de transferirlas. Dentro de los cinco días corridos de recibida la notificación, el Directorio deberá comunicar fehacientemente el ofrecimiento a los demás accionistas y éstos dispondrán de veinte días corridos a partir de esa notificación para ejercer opción de compra respecto a las acciones ofrecidas, en proporción a las que posean. El precio será el resultante del último Balance aprobado. En caso de no ejercerse la opción dentro de ese plazo, el accionista podrá vender sus acciones a terceros. Artículo 6: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo 7: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. Artículo 8: La ad-

ministración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de ocho, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La Asamblea asignará el cargo de Presidente, Vice Presidente en su caso y los otros que considerare conveniente crear. El Vice Presidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria. Artículo 9: Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad, en efectivo, o en títulos públicos o en acciones de otras Sociedades, una cantidad equivalente a la suma de pesos quinientos, con el visto bueno del Síndico titular, en su caso. Este importe podrá ser actualizado por la Asamblea Ordinaria. Artículo 10: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, comprendiéndose aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil, excepto los incisos 5 y 6 y las establecidas en el artículo 9 del Decreto 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; operar con todos los Bancos e Instituciones de crédito, oficiales y privadas; otorgar Poderes con el objeto y extensión que juzgue convenientes. Artículo 11: La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estarán a cargo indistinto del Presidente del Directorio o de cualesquiera de los Directores. FISCALIZACIÓN. Artículo 12: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular, elegido por Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299, Ley 19550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55, Ley 19550. Artículo 13: Toda Asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el

artículo 237, Ley 19550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea "unánime". Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para el depósito previo de las acciones establecido en el artículo 238, Ley 19550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera. Artículo 14: Rige el quorum determinado por el artículo 243 de la Ley 19550 para las Asambleas Ordinarias en primera y segunda convocatoria. Las resoluciones, en ambos casos, serán tomadas por el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto. Idénticas mayorías se requerirán para adoptar resoluciones en las Asambleas Extraordinarias, en primera y segunda convocatorias, las que se considerarán constituidas válidamente con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto, salvo los supuestos de los artículos 70 última parte, 88 y 244 in fine de la Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. Artículo 15: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. A esta fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Artículo 16: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el Fondo de Reserva Legal; b) a remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso; c) a Reservas Facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine, Ley 19550; d) a dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; e) a dividendos de las acciones ordinarias; f) el saldo al destino que fije la Asamblea. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN. Artículo 17: Disuelta la Sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94, Ley 19550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la Asamblea Extraordinaria, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19550 y bajo la fiscalización del Síndico, en su caso. Asimismo, mediante dicha Asamblea también se procedió a la designación de la totalidad de los miembros del Directorio por el término estatutario de tres ejercicios, siendo designados: Presidente: Miryam Beatriz Scheimberg, DNI 16.907.540, CUIT 27-16907540-4, argentina, casada, nacida el día 1 de Octubre de 1964, de profesión contadora pública. Vicepresidente: Lucas Mijalevich, DNI 34.909.131, argentino, nacido el día 10 de octubre de 1988, casado, licenciado en administración de empresas y Director Suplente: Bárbara

Mijalevich, DNI 33.975.038, argentina, soltera, nacida el día 10 de Octubre de 1988, de profesión traductora de inglés. Con relación a la Sindicatura se dispuso en la referida Asamblea por unanimidad prescindir de la Sindicatura.

1 día - N° 219699 - \$ 7589,55 - 29/07/2019 - BOE

**FUSIÓN POR ABSORCIÓN -
MERCADOLIBRE S.R.L. (SOCIEDAD
ABSORBENTE) Y KAITZEN S.A. - KINEXO
S.A. - MACHINALIS S.R.L. (SOCIEDADES
ABSORBIDAS)**

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 83 inc. 3° de la ley 19.550 y en relación a la fusión por incorporación y absorción de Kaitzen S.A., Kinexo S.A. y Machinalis S.R.L. con MercadoLibre S.R.L. como absorbente, se informa lo siguiente: 1) Datos de las Sociedades Absorbente: MercadoLibre S.R.L., con sede social en Av. Caseros 3.039, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta el 29/07/1999 ante la Inspección General de Justicia bajo el nro. 10.800, Libro 5, Tomo - de Sociedades por Acciones. Absorbidas: (i) Kaitzen S.A., con sede social en Frondizi 2.170, de la Ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, e inscripta el 12/08/2013 en el Registro Público de Comercio de Rafaela bajo el nro. 2702, del Folio 35, del Libro IV, de "Estatutos de Sociedades Anónimas"; (ii) Kinexo S.A., con sede social Frondizi 2.170, de la Ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, e inscripta el 22/10/2002 en el Registro Público de Comercio de Rafaela bajo el nro. 493, del Folio 144, del Libro 1 de "Estatutos de Sociedades Anónimas"; (iii) Machinalis S.R.L., con sede social en la Voz del Interior 7000, Edificio Miragolf, Ciudad Empresaria, Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba e inscripta el 06-12-2011 en el Registro Público bajo la matrícula 14.620-B; 2) Capital social de MercadoLibre S.R.L. (Sociedad Absorbente): Previo a la fusión, asciende a \$4.218.790, representado por 421.879 cuotas, de valor nominal \$10 y 1 voto por cuota. Como consecuencia de la fusión, aumenta en la suma de \$20.890 y asciende a la suma total de \$4.239.680, representado en 423.968 cuotas, de valor nominal \$10 y 1 voto cada una. 3) Valuación del activo y pasivo de las Sociedades Absorbente y Absorbidas al 31/12/2018: (i) MercadoLibre S.R.L., activo \$18.309.987.126 y pasivo \$13.079.390.220; (ii) Kaitzen S.A., activo \$24.624.944 y pasivo \$20.315.420; (iii) Kinexo S.A., activo \$33.756.167 y pasivo \$20.771.712; y (iii) Machinalis S.R.L., activo \$ 27.916.384 y pasivo \$18.826.983. 4) Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 29/03/2019. 5) Resoluciones sociales que aprobaron el Compromiso Previo de

Fusión: de Reunión de Socios de MercadoLibre S.R.L., de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Kaitzen S.A., de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Kinexo S.A., y de Reunión de Socios de Machinalis S.R.L., todas celebradas con fecha 29/03/2019. 6) Disolución sin liquidación de Machinalis S.R.L.: Como consecuencia de la fusión por absorción, la Reunión de Socios de Machinalis S.R.L. del 29/03/2019 resolvió la disolución sin liquidación de Machinalis S.R.L. Las oposiciones de los acreedores pueden formularse de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hs., indistintamente en: (i) MercadoLibre S.R.L.: Av. Caseros 3.039, piso 2º, ciudad de Buenos Aires; (ii) Kaitzen S.A. y Kinexo S.A.: Frondizi 2.170, ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; y (iii) Machinalis SRL: Voz del Interior 7000, Edificio Miragolf, Ciudad Empresaria, Planta Baja, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

3 días - N° 219708 - \$ 11741,25 - 30/07/2019 - BOE

BSI GROUP S.A.S.

Por Acta N° 2 de Reunión de Socios de BSI GROUP S.A.S. de fecha 24/06/2019, se ratificó Acta N° 1 de fecha 06/06/2019 mediante la cual se resolvió la reforma de su estatuto social de fecha 27/08/2018 en su artículo cuarto, quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Fabricación, comercialización y distribución de todo tipo de maquinarias, herramientas y/o equipamiento de índole doméstico, profesional e industrial. 2) Comercialización y distribución de repuestos, accesorios y todo tipo de complementos para los productos mencionados en el punto anterior. 3) Proyectos, conducción técnica y gestión integral propia y/o para terceros de sistemas contra incendio y todo el equipamiento y maquinaria inherente a dichos sistemas. 4) Servicio y asesoramiento técnico de los productos y servicios relacionados directamente con su objeto social. 5) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización y comercialización de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 6) Importación y exportación de bienes y servicios relacionados directamente con su objeto social. 7) Ejecución de obras de relevamiento, instalación, montaje, reparación, conservación y/o mantenimiento de sistemas contra incendio; de sistemas eléctricos de automatismo de electrobombas, motobombas, motores eléctricos y afines; de estaciones de bombeo de líquidos cloacales, plantas de procesamiento de líquidos cloacales, pluviales

y de agua potable; de cañerías troncales, de distribución y transporte de líquidos pluviales, cloacales y de agua potable; como así también de cañerías para transporte de fluidos líquidos no gaseosos tanto para obra pública como privada. 8) Ejecución de obras de arquitectura e ingeniería de menor porte, necesarias para el cumplimiento de las obras mencionadas en los puntos anteriores. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

1 día - N° 219213 - \$ 1350,20 - 29/07/2019 - BOE

BEMACA S.R.L.

RIO CUARTO

INSC. REG. PUB. COM. – CONSTITUCIÓN

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "BEMACA S.R.L. – INC. REG. PUB. COM. – EXPTE. N° 7340385", ha ordenado la publicación de edictos en los términos del art. 10 de la L.G.S., a saber: 1) Socios: Daniela Alejandra Sassaroli, 38 años, divorciada, argentina, comerciante, domiciliada en Pje. Formosa N° 1281 de la ciudad de Río Cuarto, D.N.I. N° 28.248.777; Nelson Julio Sassaroli, 63 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Bv. Fangio N° 524 de la ciudad de General Cabrera, D.N.I. N° 11.756.944. 2) Fecha del acta constitutiva: 22-06-2018. 3) Razón social: BEMACA S.R.L. 4) Domicilio social: Bv. Fangio N° 524 de la ciudad de General Cabrera. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, construcción, alquiler, administración, explotación y/o tenencia de la propiedad (sea dominio pleno o nuda propiedad y/o usufructo) de inmuebles urbanos o rurales. MOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, administración y/o explotación de motovehículos, automotores, camiones, acoplados, semirremolques, bateas, carretones y todo rodado mayor y/o menor considerado tal por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y el Registro Nacional de Maquinaria Agrícola y Crédito Prendarios. AGROPECUARIA: a) Cultivos agrícolas de cereales, oleaginosas, forrajes y hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios y la producción de semillas para siembra; b) Servicios agrícolas de labranza, siembra, trasplante, cuidados culturales, pulverización, desinfección, fumigación, maquinaria agrícola, cosecha y

mano de obra agrícola; c) Servicios pecuarios de inseminación artificial, control de plagas, baños parasiticidas y otros, albergue y cuidado de animales y mano de obra pecuaria; d) Cría y engorde de ganado bovino, ovino, porcino, equino, caprino, producción de leche, cría de aves para carne y producción de huevos y avicultura. PRODUCCIÓN: a) Siembra, cultivo y cosecha de cereales, legumbres, oleaginosas, industriales y forrajeras; b) Plantación de nogales, almendros y/o avellanas; c) Alimentos destinados al consumo personal, ya sea en forma de materia prima y/o en cualquier estado de la transformación con destino a la comercialización; d) Alimentos destinados al consumo animal, balanceados, pellet, expeller y/o premezclas; e) Piscicultura y actividades ictícolas, destinada a la crianza de todo recurso hidrobiológico, comprendiendo peces, moluscos, crustáceos y vegetación acuática; f) Acopio de cereales, oleaginosas, forrajes y hortalizas, plantas, raíces, tubérculos alimenticios y semillas. INDUSTRIAL: a) Estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del Territorio Nacional; b) Los montajes electromecánicos en general, abarcando el diseño, la ejecución, el mantenimiento y las modificaciones de obras, ya sea por sí, asociada a un tercero o a través de un tercero; c) Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo; d) La construcción de túneles, presas, oleoductos, gasoductos, poliductos, estaciones de bombeo; e) La estructuración, gestión y ejecución de proyectos relacionados con la generación, transmisión, explotación, generación, distribución y comercialización de energía, electricidad, gas e hidrocarburos, así como de la industria petroquímica y minera; f) La prestación de servicios técnicos y de consultoría y de asesoría en los diferentes campos de ingeniería civil e industrial; g) El diseño, fabricación, compra-venta, permuta, arrendamiento, almacenamiento, intermediación de establecimientos industriales relacionados con la industria de manufacturera de alimentos destinados al consumo humano y animal; encontrándose especialmente facultada para requerir autorización para funcionar por ante los organismos de contralor en materia industrial, alimenticia, de medicamentos y otras sustancias químicas cuya comercialización este permitidas entro del territorio nacional; pudiendo explotar dichos establecimientos por si, asociada a terceros y/o a través de terceros. COMERCIALIZA-

CIÓN: a) Compra, venta, permuta, canje, cesión y/o dación en pago de: cereales, legumbres, oleaginosas, industriales, forrajeras, nogales, almendros, avellanas, alimentos destinados al consumo animal, balanceados, pellet, expeller, premezclas, bovinos, ovinos, caprinos, porcinos y/o aves, dentro del territorio nacional y/o en el ámbito internacional; b) Exportar e importar todo tipo de materias primas y/o manufacturadas, relacionadas con el rubro de la alimentación de humanos y/o animales, en tanto éstas se encuentren autorizadas por los organismos de control para actuar por sí, a través de terceros y/o en representación de terceros. TRANSPORTE: a) Servicios de transporte nacional e internacional automotor de mercaderías a granel, animales y/o carga; b) Servicios de logística y manipulación de carga, almacenamiento y depósito, y complementarios para el servicio terrestre; c) Servicios y/o alquiler de equipos de transporte terrestre, maquinaria y equipos para la industria manufacturera, con o sin personal dependiente y/o asistente. INVERSIÓN Y FINANCIERA: a) Compra, venta y negociación de acciones y títulos públicos y privados y todo tipo de valores mobiliarios; b) Aportes de capital; c) Préstamos y financiación de sociedades, empresas y personas; d) Otorgar o aceptar todo tipo de avales, fianzas y garantías personales o reales, de o a favor de terceros, gratuitas y/u onerosas, para garantizar obligaciones propias o de terceros; e) Constituir y transferir hipotecas, prendas con o sin registro y toda clase de derechos reales, ya sea por obligaciones propias o de terceros; f) Negociación y administración de tarjetas de crédito y compras. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Plazo de duración: 99 años a contar desde la fecha del acta constitutiva. 7) Capital social: \$ 100.000,00. 8) y 9) La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de un número mínimo de un (1) Gerente y un máximo de tres (3) Gerentes, pudiendo éstos ser socios o no, quienes podrán actuar en forma indistinta, conjunta y/o individual, detentando su cargo mientras no sean removidos. Los Gerentes actuarán con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto autorizado por el estatuto y su objeto social. La sociedad cuenta con dos (2) gerentes: a) Daniela Alejandra Sassaroli, D.N.I. N° 28.248.777, C.U.I.T./L. N° 27-28248777-8, argentina, nacida el 08-02-1981,

divorciada, domiciliada en Pasaje Formosa N° 1281 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina; y b) Nelson Julio Sassaroli, D.N.I. N° 11.756.944, C.U.I.T./L. 20-11756944-7, argentino, nacido el 06-10-1955, casado, domiciliado en Bv. Fangio N° 524 de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba, República Argentina; quienes aceptan respectivamente y en forma individual los cargos de Gerente con el que han sido investidos, constituyendo todos ellos domicilio especial en Bv. Fangio N° 524 de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba, República Argentina, asumiendo las responsabilidades de ley que le competen, y declarando bajo juramento no encontrarse alcanzados respecto de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de los arts. 264 y 286 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Fdo. José Antonio Peralata (Juez) – María Laura Luque Videla (Secretaria).

1 día - N° 219467 - \$ 5274,90 - 29/07/2019 - BOE

BUSQUEDA DOCUMENTAL S.A.

VILLA MARIA

Por Acta N° 7 de Asamblea Ordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 25/06/2019, se resolvió la elección del Ctdor. JORGE CARLOS GRASSO, D.N.I. 11.099.689, como Director Titular Presidente, del Ctdor. DANIEL EDUARDO BACHIOCHI, D.N.I. N° 12.145.243, como Director Titular Vicepresidente; del Sr. LUCIANO FONTANA, D.N.I. N° 11.575.286, como Director Titular y del Sr. ALVARO GRASSO, D.N.I. N° 35.638.384, como Director Suplente.

1 día - N° 219499 - \$ 194,50 - 29/07/2019 - BOE

CO-IM CONSTRUCCIONES S.A.

VILLA MARÍA

Por Acta de As. Ord. del 24/07/2019. Aprueba Renuncia y Gestión del Directorio, Presidente: Rosana Elizabeth Rivero, DNI: 20.688.734, CUIT: 27-20688734-1; Director Suplente: Helen Natali Strumia, DNI: 43.229.204, CUIT: 27-43229204-0. Se designa por tres ejercicios, Presidente: Maximiliano Emanuel Pajon, DNI: 34.992.898, CUIT: 20-34992898-2, Nacido 06/02/1990, soltero, Argentina, masculino, comerciante, con domicilio real en calle comercio 1241; Director Suplente: Helen Natali Strumia, DNI: 43.229.204, CUIT: 27-43229204-0, Nacida 19/03/2001, soltera, Argentina, femenina, comerciante, con domicilio real en calle Varas Alonso 20, ambos de Villa Nueva, Depto Gral

San Martín, ambos de la Prov. de Cba, Rep. Argentina; Prescinde de la Sindicatura.

1 día - N° 219600 - \$ 422,65 - 29/07/2019 - BOE

PROA CONSULTING PARA OSC S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO del Edicto N° 148970 publicado el día 25/04/2018 que debió explicitar el acta de fecha 17/07/2017 y por lo tanto decir: "Por Asamblea General Extraordinaria, de fecha 18/04/2018, se resolvió modificar la sede social y fijarla en la calle Derqui 33, Piso 2do, Oficina "C" y "D", Barrio Nueva Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina a su vez, en dicha asamblea se resolvió la reforma del estatuto social en su artículo Nro 14, el cual quedara redactados de la siguiente manera: "El ejercicio cierra el 30 de Abril de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia." Por Asamblea Ordinaria, de fecha 17/07/2017, se resolvió la Aprobación del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Económico Financiero cerrado el 30/04/2017 el que arrojó un resultado positivo y se aprobó por unanimidad de los votos presentes, se resolvió la remuneración del Directorio y aprobación de la gestión del período 30/04/2017 realizadas por el Presidente de la firma Sr. Luciano Emanuel Grenni y se renovó los mandatos de las autoridades del Directorio de PROA CONSULTING para OSC S.A., aceptando el cargo de Presidente el Sr. Luciano Emanuel GRENNI, D.N.I. N° 28.655.758 y el cargo de Directora Suplente la Sra. María Julia MEDINA, D.N.I. N° 31.248.522, todos ellos bajo las responsabilidades legales y encontrándose exentos de las prohibiciones e incompatibilidades de los art. 264 y 286 de la L.S.C."

1 día - N° 219732 - \$ 1960 - 29/07/2019 - BOE

LEVIS OLDANI NEUMATICOS S.A.

ONCATIVO

Con fecha 13/03/2018 por Asamblea General Ordinaria de accionistas – Acta N° 24 – de Levis Oldani Neumaticos S.A se procedió a la Elección y designación del Directorio por el plazo de dos (2) ejercicios, a saber: PRESIDENTE- DIRECTOR TITULAR: lewis Fernando Oldani DNI 18.142.487 , CUIL 20-18142487-8, con domicilio en calle San Martín N° 1236 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, estado civil casado, nacida en fecha 10/06/1966, profesión contador; DIRECTOR TITULAR: Pognante Mireya Teresa DNI 20.714.265, CUIT 23-20714265-4, con domicilio en calle San Martín N° 1236 de

la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, estado civil casada, nacida 15/05/1969, profesión comerciante. DIRECTOR SUPLENTE: Leves Inocentes Oldani, DNI6.414.782, argentino, CUIT 20-6414782-0, con domicilio en calle San Martín N° 1236 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, estado civil casado, mayor de edad, profesión comerciante. Los miembros del directorio constituyen domicilio especial en calle San Martín N° 1236 de la ciudad de Oncativo.

1 día - N° 219576 - \$ 578,65 - 29/07/2019 - BOE

LOG IN S.A.

Con fecha 01/03/2019 por Asamblea General Ordinaria autoconvocada de accionistas – Acta N° 9 – de Log In S.A se procedió a la Designación de un Director titular y un Director Suplente por 3 ejercicios: Por unanimidad se designa Director titular al Sr. Martín Gabriel Ávila DNI 29.607.512 argentino, casado, mayor de edad, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio real en calle José Patiño N° 3216 de la ciudad de Córdoba y Director Suplente a Diego Alejandro Avila DNI 27.956.230, mayor de edad, nacido el 23/02/1980, casado, argentino, con domicilio en calle Caucel N° 4184 de la ciudad de Córdoba, Profesión Comerciante. Los miembros del directorio constituyen domicilio especial en calle José Patiño N° 3216 Barrio Jardín de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 219589 - \$ 408,35 - 29/07/2019 - BOE

MARÍA DEL CARMEN ECHAVARRI E HIJOS S.A.S.

LABOULAYE

EDICTO SUBSANACIÓN

TITULO: María del Carmen Echavarrí e Hijos S.A.S. Acta de Subsanación de fecha 4 de Julio de 2019, conforme lo establecido por el artículo 25 LGS. Socios: 1) María del Carmen Echavarrí, D.N.I. N° 11.070.757, CUIT N° 27-11070757-1, nacido el día 11 de Julio de 1954, estado civil divorciada, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión ama de casa, con domicilio real en Sarmiento N° 430, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, Argentina; 2) Ignacio Orihuela, D.N.I. N° 27.519.951, CUIT N° 20-27519951-7, nacido el día 29 de Julio de 1979, estado civil soltero, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión Licenciado en Administración Agropecuaria, con domicilio real en Tucumán N° 475, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de la Provincia

de Córdoba, Argentina; y 3) Santiago Orihuela, D.N.I. N° 25.611.097 CUIT N° 20-25611097-1, nacido el 6 de Diciembre de 1976, estado civil soltero, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión contratista rural, con domicilio real en Ameghino N° 437, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña de la provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: María del Carmen Echavarrí e Hijos S.A.S. Sede: calle Sarmiento N° 430, Barrio Centro, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del acta de subsanación. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compra-venta, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá

actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital social es de pesos seis millones cuatrocientos mil (\$ 6.400.000,00), representado por un mil (1.000) acciones, de pesos seis mil cuatrocientos (\$6.400,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) María del Carmen Echavarrí, suscribe la cantidad de cuatrocientas cincuenta (450) acciones, por un total de pesos dos millones ochocientos ochenta mil (\$2.880.000,00), 2) Ignacio Orihuela, suscribe la cantidad de cuatrocientas cincuenta (450) acciones, por un total de pesos dos millones ochocientos ochenta mil (\$2.880.000,00) y Santiago Orihuela, suscribe la cantidad de cien (100) acciones, por un total de pesos seiscientos cuarenta mil (\$640.000,00). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la señora María del Carmen Echavarrí DNI N° 11.070.757 que revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr Santiago Orihuela DNI N° 25.611.097 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismo y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. La

representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo de la Sra María del Carmen Echavarrí DNI N° 11.070.757, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios la designación de su reemplazante. Durará en el cargo mientras no sea removido por justa causa. La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art 55 Ley 19550. El ejercicio social cierra el día 31 de Mayo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

1 día - N° 219679 - \$ 4416,25 - 29/07/2019 - BOE

OVERLAITT S.A.

RENUNCIA – ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta N° 8 de Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de julio de 2019 se resolvió: (i) Aceptar las renunciaciones de Miguel Ángel Martinatto, D.N.I. N° 8.411.528, Mauro Gabriel Bosio, D.N.I. N° 23.577.588, Carolina Martinatto, D.N.I. N° 25.490.185 y Sebastián Martinatto, D.N.I. N° 25.490.184, a los cargos de Director Titular – Presidente, Director Titular – Vicepresidente y Directores Suplentes, respectivamente; y (ii) Designar el siguiente Directorio: (a) Director Titular – Presidente: María Alejandra Filomena Udovicich Degni, D.N.I. N° 22.790.821; y (b) Director Suplente: Mario Ignacio López, D.N.I. N° 31.336.957; todos por término estatutario.

1 día - N° 219145 - \$ 363,50 - 29/07/2019 - BOE

BIOELECTRICA DOS S.A.

RIO CUARTO

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Bioeléctrica Dos S.A., de fecha 04/07/2019, se resolvió la reforma del Estatuto Social en su artículo tercero, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse en todo el territorio Nacional, a la siguiente actividad: generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables. Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se realicen directamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o este estatuto. Asimismo la sociedad podrá otorgar garantías reales y personales y fianzas a favor de terceros,

así como también avalar letras de cambio y pagares". Asimismo se resolvió la reforma de su artículo décimo, el cual quedara redactado de la siguiente manera: "Artículo Décimo: El Directorio tiene las más amplias facultades de administración y disposición de bienes. Así podrá celebrar toda clase de actos, contratos y operaciones sin limitación alguna, salvo los prohibidos por leyes vigentes. Queda por lo tanto facultado para ejercer, sin perjuicio de otras, las que a continuación y en forma enunciativa y enumerativa se consignan: a. Todo lo previsto en el artículo tercero de los presentes estatutos, realizando, resolviendo y reglamentando el funcionamiento de las operaciones. b. Adquirir y enajenar por cualquier concepto, razón o título, bienes muebles registrables o no, inmuebles, semovientes, establecimiento, empresa, fondos de comercio, créditos, derechos y acciones, dividir, declarar en condominio, permutar, constituir, reconocer y aceptar hipotecas, servidumbres, usufructos y otros derechos, prendas civiles y comerciales y toda clase de garantías de cuyos gravámenes podrá efectuar o aceptar cancelaciones, subrogaciones y transferencias. c. Asociarse o formar parte de otras sociedades por acciones, aunque fueran de distinto objeto social e inclusive mediante el sistema de radicación de capitales extranjeros a tal fin sujetarse a lo dispuesto por el Artículo 31 de la Ley General de Sociedades. d. Realizar todo género o tipo de operaciones dentro o fuera del país, con toda institución bancaria o crediticia, creada o a crearse, sean oficiales o privadas, con compañías financieras, de ahorro o préstamo, de seguros, de turismo, y todo otro tipo de institución cualquiera sea su naturaleza, sean estas oficiales o privadas, nacionales o extranjeras. Extraer hasta la cantidad autorizada por dichos establecimientos y formular manifestaciones y denuncias de bienes. e. Librar, aceptar, descontar y de cualquier modo negociar letras de cambio, giros, cheques, pagares y demás documentos, sean públicos o privadas pudiendo avalar y afianzar operaciones y obligaciones propias o de terceros. f. Conferir poderes especiales y/o generales, administrativos y judiciales y con la extensión que juzgue necesarios, inclusive para tomar posiciones en juicio y/ o querrela, sustituirlos y revocarlos. g. Crear empleos o cargos que juzgue necesarios inclusive el de gerente y fijar sus remuneraciones en la forma que estime convenientes, por medio de salarios, gastos de representación y/o movilidad y determinar sus atribuciones, contratar servicios con profesionales para la realización de tareas, obras, fiscalización u otro destino. h. Convocar asambleas ordinarias y extraordinarias a los efectos de la aprobación de la memo-

ria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informes del síndico. Todas las facultades, poderes y atribuciones conferidas precedentemente al Directorio son enunciativas y no limitativas entendiéndose que las tiene implícitamente para todos los actos, objetivos y fines que contemplen estos estatutos y que no sean competencia de la Asamblea".

1 día - N° 219895 - \$ 4543,65 - 29/07/2019 - BOE

CENTRAL BIOELECTRICA UNO S.A.U

RIO CUARTO

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Central Bioelectrica Uno S.A.U, de fecha 04/07/2019, se resolvió la reforma del Estatuto Social en su artículo tercero, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse en todo el territorio Nacional, a la siguiente actividad: generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables. Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se realicen directamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o este estatuto. Asimismo la sociedad podrá otorgar garantías reales y personales y fianzas a favor de terceros, así como también avalar letras de cambio y pagares". Asimismo se resolvió la reforma de su artículo decimo, el cual quedara redactado de la siguiente manera: "Artículo Décimo: El Directorio tiene las más amplias facultades de administración y disposición de bienes. Así podrá celebrar toda clase de actos, contratos y operaciones sin limitación alguna, salvo los prohibidos por leyes vigentes. Queda por lo tanto facultado para ejercer, sin perjuicio de otras, las que a continuación y en forma enunciativa y enumerativa se consignan: a. Todo lo previsto en el artículo tercero de los presentes estatutos, realizando, resolviendo y reglamentando el funcionamiento de las operaciones. b. Adquirir y enajenar por cualquier concepto, razón o título, bienes muebles registrables o no, inmuebles, semovientes, establecimiento, empresa, fondos de comercio, créditos, derechos y acciones, dividir, declarar en condominio, permutar, constituir, reconocer y aceptar hipotecas, servidumbres, usufructos y otros derechos, prendas civiles y comerciales y toda clase de garantías de cuyos gravámenes podrá efectuar o aceptar cancelaciones, subrogaciones y transferencias. c. Asociarse o formar

parte de otras sociedades por acciones, aunque fueran de distinto objeto social e inclusive mediante el sistema de radicación de capitales extranjeros a tal fin sujetarse a lo dispuesto por el Artículo 31 de la Ley General de Sociedades. d. Realizar todo género o tipo de operaciones dentro o fuera del país, con toda institución bancaria o crediticia, creada o a crearse, sean oficiales o privadas, con compañías financieras, de ahorro o préstamo, de seguros, de turismo, y todo otro tipo de institución cualquiera sea su naturaleza, sean estas oficiales o privadas, nacionales o extranjeras. Extraer hasta la cantidad autorizada por dichos establecimientos y formular manifestaciones y denuncias de bienes. e. Librar, aceptar, descontar y de cualquier modo negociar letras de cambio, giros, cheques, pagares y demás documentos, sean públicos o privadas pudiendo avalar y afianzar operaciones y obligaciones propias o de terceros. f. Conferir poderes especiales y/o generales, administrativos y judiciales y con la extensión que juzgue necesarios, inclusive para tomar posiciones en juicio y/ o querrela, sustituirlos y revocarlos. g. Crear empleos o cargos que juzgue necesarios inclusive el de gerente y fijar sus remuneraciones en la forma que estime convenientes, por medio de salarios, gastos de representación y/o movilidad y determinar sus atribuciones, contratar servicios con profesionales para la realización de tareas, obras, fiscalización u otro destino. h. Convocar asambleas ordinarias y extraordinarias a los efectos de la aprobación de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informes del síndico. Todas las facultades, poderes y atribuciones conferidas precedentemente al Directorio son enunciativas y no limitativas entendiéndose que las tiene implícitamente para todos los actos, objetivos y fines que contemplen estos estatutos y que no sean competencia de la Asamblea".

1 día - N° 219897 - \$ 4562,05 - 29/07/2019 - BOE

THILIZ S.A.S.

Constitución de fecha 04/07/2019. Socios: 1) HERNAN JAVIER REBONI, D.N.I. N°32127002, CUIT/CUIL N° 20321270027, nacido el día 18/01/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Machado Coronel Benito 1968, de la ciudad de Castelar, Departamento Moron, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, 2) PAMELA BEARZOTTI, D.N.I. N°32244275, CUIT/CUIL N° 27322442756, nacido el día 04/04/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de

profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Machado Coronel Benito 1968, de la ciudad de Castelar, Departamento Moron, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, Denominación: THILIZ S.A.S.Sede: Calle Tycho Brahe 4850, departamento 4, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones,

reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HERNAN JAVIER REBONI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) PAMELA BEARZOTTI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HERNAN JAVIER REBONI, D.N.I. N°32127002 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PAMELA BEARZOTTI, D.N.I. N°32244275 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HERNAN JAVIER REBONI, D.N.I. N°32127002. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 220002 - s/c - 29/07/2019 - BOE

CONSTRUTEC DEL SUR S.A.S.

Constitución de fecha 19/07/2019. Socios: 1) FEDERICO GASTON BAZAN, D.N.I. N°32000352, CUIT/CUIL N° 20320003521, nacido el día 25/11/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador Independiente, con domicilio real en Calle Dora Utrera Cherry 149, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SERGIO

HERNAN LEGUIZA, D.N.I. N°24904996, CUIT/CUIL N° 20249049965, nacido el día 28/11/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Doctor Manuel Belgrano 555, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CONSTRU-TEC DEL SUR S.A.S.Sede: Calle Isidoro Aristizabal 663, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y

ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 25000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO GASTON BAZAN, suscribe la cantidad de 20000 acciones. 2) SERGIO HERNAN LEGUIZA, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SERGIO HERNAN LEGUIZA, D.N.I. N°24904996 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FEDERICO GASTON BAZAN, D.N.I. N°32000352 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SERGIO HERNAN LEGUIZA, D.N.I. N°24904996. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 220003 - s/c - 29/07/2019 - BOE

R Y R INNOVACIÓN S.A.S.

Constitución de fecha 23/07/2019. Socios: 1) NOELIA NOEMI RODRIGUEZ, D.N.I. N°30971277, CUIT/CUIL N° 27309712779, nacido el día 04/07/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en

Calle Jacinto Rios 310, piso PB, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, Denominación: R Y R INNOVACIÓN S.A.S. Sede: Calle Mejico 486, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización

y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 250 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NOELIA NOEMI RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NOELIA NOEMI RODRIGUEZ, D.N.I. N°30971277 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCAS GABRIEL RAMOS, D.N.I. N°32682341 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NOELIA NOEMI RODRIGUEZ, D.N.I. N°30971277. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 220004 - s/c - 29/07/2019 - BOE

TRAMA GROUP S.A.S.

Constitución de fecha 03/07/2019. Socios: 1) FRANCISCO LOSTALO, D.N.I. N°32343969, CUIT/CUIL N° 23323439699, nacido el día 21/04/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Chile 288, piso 3, departamento A, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA BELEN VECCHIO, D.N.I.

N°31868358, CUIT/CUIL N° 27318683587, nacido el día 17/09/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Chile 288, piso 3, departamento A, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TRAMA GROUP S.A.S.Sede: Calle Marcelo Torcuato De Alvear 940, piso 3, barrio Guemes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explota-

ción de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (30000) representado por 3000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCISCO LOSTALO, suscribe la cantidad de 1500 acciones. 2) MARIA BELEN VECCHIO, suscribe la cantidad de 1500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCISCO LOSTALO, D.N.I. N°32343969 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA BELEN VECCHIO, D.N.I. N°31868358 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCISCO LOSTALO, D.N.I. N°32343969. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02.

1 día - N° 220005 - s/c - 29/07/2019 - BOE

GSZA S.A.S.

Constitución de fecha 25/07/2019. Socios: 1) LUIS AGUSTIN CATURELLI GRAFFIGNA, D.N.I. N°36795341, CUIT/CUIL N° 20367953412, nacido el día 04/07/1992, estado civil soltero/a,

nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Provincial N 5 Km. 81, de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GSZA S.A.S.Sede: Calle Jose M Chaves 188, barrio San Salvador, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales;

organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Cincuenta (250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUIS AGUSTIN CATURELLI GRAFFIGNA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUIS AGUSTIN CATURELLI GRAFFIGNA, D.N.I. N°36795341 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ESTEBAN ANDRES CATURELLI, D.N.I. N°13983685 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUIS AGUSTIN CATURELLI GRAFFIGNA, D.N.I. N°36795341. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 220060 - s/c - 29/07/2019 - BOE

C&V S.A.S.

Constitución de fecha 28/06/2019. Socios: 1) VALERIA NOEMI ISAIA, D.N.I. N°32389445, CUIT/CUIL N° 27323894456, nacido el día 28/06/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Entre Rios 1046, de la ciudad de Villa Del Rosario,

Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CHRISTIAN RUBEN ISAIA, D.N.I. N°30603955, CUIT/CUIL N° 20306039556, nacido el día 09/05/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Entre Rios 1046, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: C&V S.A.S. Sede: Calle Entre Rios 1046, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musi-

cales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (30000) representado por 300 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VALERIA NOEMI ISAIA, suscribe la cantidad de 30 acciones. 2) CHRISTIAN RUBEN ISAIA, suscribe la cantidad de 270 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CHRISTIAN RUBEN ISAIA, D.N.I. N°30603955 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VALERIA NOEMI ISAIA, D.N.I. N°32389445 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CHRISTIAN RUBEN ISAIA, D.N.I. N°30603955. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 220063 - s/c - 29/07/2019 - BOE

MEGA DRINKS S.A.S.

Constitución de fecha 05/07/2019. Socios: 1) GABRIEL ALEJANDRO PICCO, D.N.I. N°23194302, CUIT/CUIL N° 20231943022, na-

cido el día 16/12/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gabriela Mistral Esq. Los Cerros, barrio S.D, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina Denominación: MEGA DRINKS S.A.S.Sede: Calle Barbieri Padre 130, barrio Villa Bustos, de la ciudad de Santa María De Punilla, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) distribución, comercialización, compra, venta, depósito, importación, exportación, conservación, acopiamiento, envasamiento, fraccionamiento, industrialización, desarrollo de los ciclos de elaboración de: 1- bebidas alcohólicas, no alcohólicas, aguas, aguas frutales, gaseosas, cervezas, vinos, y demás bebidas; 2- alimentos, productos y subproductos, primarios y/o elaborados, o semielaborados, sea en polvo, enlatados, disecados, congelados y derivados, relacionados con la industria alimenticia, distribución de comidas elaboradas o preelaboradas, sus derivados, alimentos balanceados, productos relativos con la industria frigorífica, vitivinícola, agrícola, ganadera, productos de panadería, repostería dietéticos, naturistas, macrobióticos, golosinas, y en general productos de alimentos y almacén; 3- productos de limpieza, perfumería, anexos y productos para la estética masculina o femenina. b) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. c) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. d) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. e) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. f) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones im-

puestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 250 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) GABRIEL ALEJANDRO PICCO, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NICOLAS DAVID ESCOBAR, D.N.I. N°36300837 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) GABRIEL ALEJANDRO PICCO, D.N.I. N°23194302 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS DAVID ESCOBAR, D.N.I. N°36300837. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 220068 - s/c - 29/07/2019 - BOE

ECOANGIO S.A.S.

Constitución de fecha 23/07/2019. Socios: 1) EUGENIO JOSE ROMERO DIAZ, D.N.I. N°22221052, CUIT/CUIL N° 20222210527, nacido el día 26/05/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico Cirujano, con domicilio real en Calle Tomas Lawson 1342, barrio Jardin Espinosa, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) LUCIANA AUAD, D.N.I. N°24356526, CUIT/CUIL N° 27243565265, nacido el día 30/11/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Medico Cirujano, con domicilio real en Avenida Valparaiso 5800 Esq J M Liqueno, barrio Sin Asignar, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ECOANGIO S.A.S.Sede: Avenida Valparaiso 5800 Esq J M Liqueno, barrio Sin Asignar, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas

en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo

de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 250 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EUGENIO JOSE ROMERO DIAZ, suscribe la cantidad de 125 acciones. 2) LUCIANA AUAD, suscribe la cantidad de 125 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EUGENIO JOSE ROMERO DIAZ, D.N.I. N°22221052 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIANA AUAD, D.N.I. N°24356526 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EUGENIO JOSE ROMERO DIAZ, D.N.I. N°22221052. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 220077 - s/c - 29/07/2019 - BOE

GRUPO CANTER S.A.

ELECCIÓN AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29-04-2019, se decide por unanimidad la siguiente renovación de autoridades: Director Titular-Presidente al Sr. Jose Luis Acevedo, DNI 32.124.037 y como Director Suplente al Sr. Victor Fabian Melgarejo, DNI 20.870.464. Mandatos en términos estatutarios.

1 día - N° 219619 - \$ 461,15 - 29/07/2019 - BOE

VERTICAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.

Constitución de fecha 25/07/2019. Socios: 1) LUCAS ABEL BRENDA, D.N.I. N°28798442, CUIT/CUIL N° 20287984422, nacido el día 18/06/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Dante Alighieri 307, barrio Parque, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) NICOLÁS EDUARDO VIVIAN, D.N.I. N°27795016, CUIT/CUIL N° 20277950163, nacido el día 13/12/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto, con

domicilio real en Calle Dr. Mariano Moreno 276, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: VERTICAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A. Sede: Avenida Dante Alighieri 307, barrio Parque, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales;

organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 10000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS ABEL BRENDA, suscribe la cantidad de 5000 acciones. 2) NICOLÁS EDUARDO VIVIAN, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: LUCAS ABEL BRENDA, D.N.I. N°28798442 2) Director Suplente: NICOLÁS EDUARDO VIVIAN, D.N.I. N°27795016. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 220111 - s/c - 29/07/2019 - BOE

LOS XANAES S.A.S.

Constitución de fecha 19/07/2019. Socios: 1) GERARDO ADRIAN GATTI, D.N.I. N°25656824, CUIT/CUIL N° 20256568242, nacido el día 30/12/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Carlos

Mirotti 979, barrio San Juan Bautista, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) NANCY NOEMI PETTINA, D.N.I. N°25888522, CUIT/CUIL N° 27258885223, nacido el día 13/07/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Remedios De Escalada 1896, barrio San Justo, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina Denominación: LOS XANAES S.A.S.Sede: Calle 20 De Junio 980, barrio San Juan Bautista, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades

Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales

y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Cincuenta (250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GERARDO ADRIAN GATTI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) NANCY NOEMI PETTINA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GERARDO ADRIAN GATTI, D.N.I. N°25656824 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) NANCY NOEMI PETTINA, D.N.I. N°25888522 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERARDO ADRIAN GATTI, D.N.I. N°25656824. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 220114 - s/c - 29/07/2019 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://www.facebook.com/boecba)